



AGENDA URBANA JEREZ 2030

PLAN DE ACCIÓN LOCAL

4 EJES, 16 LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y 66 PROYECTOS
PARA TRANSFORMAR JEREZ EN UN MUNICIPIO
SOSTENIBLE, INTELIGENTE E INCLUSIVO





ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| ÍNDICE | 2 |
| 1. JEREZ VERDE | 3 |
| 1.1. JEREZ FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO | 5 |
| 1.2. AVANCE HACIA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE | 10 |
| 1.3. RECONFIGURACIÓN DEL ESPACIO URBANO DE JEREZ HACIA LA CAMINABILIDAD | 17 |
| 1.4. IMPULSO AL TRANSPORTE SOSTENIBLE Y LA INTERMOVILIDAD | 21 |
| 2. JEREZ PRODUCTIVO | 25 |
| 2.1. DESARROLLO DEL SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL | 27 |
| 2.2. JEREZ DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE E INTELIGENTE | 39 |
| 2.3. IMPULSO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD | 45 |
| 3. JEREZ DIGITAL | 50 |
| 3.1. FOMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL | 52 |
| 3.2. SMART CITY JEREZ | 59 |
| 3.3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS DE JEREZ | 70 |
| 4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA | 73 |
| 4.1. ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN URBANA-RURAL DE JEREZ..... | 75 |
| 4.2. JEREZ ACCESIBLE..... | 83 |
| 4.3. REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO CONSTRUIDO..... | 86 |
| 4.4. JEREZ, CIUDAD PARA VIVIR, TRABAJAR Y DISFRUTAR..... | 93 |
| 4.5. JEREZ, CIUDAD INCLUSIVA..... | 99 |
| 4.6. ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ASEQUIBLE | 106 |
| PLANES ANALIZADOS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL | 112 |

1. JEREZ VERDE



1.1.

JEREZ FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

1.2.

AVANCE HACIA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE

1.3.

RECONFIGURACIÓN DEL ESPACIO HACIA LA CAMINABILIDAD

1.4.

IMPULSO AL TRANSPORTE SOSTENIBLE Y LA INTERMOVILIDAD





1.1. JEREZ FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

- 1.1.1. Mejora de infraestructuras para la recogida de residuos orgánicos.
- 1.1.2. Programa de Arbolado y mejora de la reforestación urbana para mitigar los efectos del cambio climático.
- 1.1.3. Fomento de la economía circular en el tejido productivo y la ciudadanía.
- 1.1.4. Programa educativo medioambiental y de sensibilización ciudadana.

Código Ficha de Proyecto 1.1.1.

NOMBRE DEL PROYECTO MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS ORGÁNICOS

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje 1. JEREZ VERDE

Línea de actuación 1.1. Jerez frente al cambio climático

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El punto de mira de esta actuación se pone en la minimización y la reutilización. Y, cuando se trata de residuos, a los que ya no se les puede atribuir un segundo rendimiento directo, se promueve la separación y el depósito en los contenedores más adecuados, para reconducirlos a su posterior reciclado y, en último caso, a valorización o vertedero.

Mediante este proyecto se va a proceder a la adquisición y ubicación de contenedores para nuevas fracciones, lo que por un lado minimiza la huella de carbono del servicio de recogida de residuos, y por otro favorece su reciclaje.

Con este proyecto se plantean acciones para la optimización del proceso de recogida de residuos orgánicos y mejorar así el funcionamiento del sistema y el tratamiento de estas basuras; la separación de los residuos en función de su origen; su recogida y la mejora de las instalaciones dedicadas a su tratamiento para favorecer su reciclaje y recuperación.

Justificación

Uno de los objetivos de la Agencia Urbana Española es reducir los residuos y favorecer su reciclaje. La prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.

Localización

Polígonos Industriales, Jerez Centro Comercial (incluyendo el Mercado de Abastos y espacios habilitados para mercados ambulantes).

Resultados esperados

- Dar mayor sostenibilidad a la ciudad, contribuyendo a la economía circular.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general y empresas.



ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Área municipal competente DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 39. Mejora de infraestructura para la recogida de residuos orgánicos.
- 77. Mejora de recogida de residuos urbanos y su integración en el paisaje urbano del Centro Histórico.
- 197. Proyecto de separación de residuos.
- 198. Construcción, adaptación y mejora de instalaciones para el tratamiento de biorresiduos recogidos separadamente.
- 199. Mejora de instalaciones de tratamiento mecánico-biológico para incrementar su eficacia en la recuperación.
- 203. Ampliación del servicio de recogida puerta a puerta de la fracción orgánica para locales comerciales y de ocio.
- NGEU – 34. Proyectos de implantación y/o mejoras de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico.
- NGEU – 119. 120. 121. Residuos Líneas 1, 2 y 4.
- GGPP – 1. Instalación de papeleras con posibilidad de separación de residuos.

| | | |
|---|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | | 1.1.2. |
| Nombre del proyecto | PROGRAMA DE ARBOLADO Y MEJORA DE LA REFORESTACIÓN URBANA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 1. JEREZ VERDE | |
| Línea de Actuación | 1.1. Jerez frente al cambio climático | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>A través de este Programa lo que se trata es de favorecer el reverdecimiento urbano para mitigar el cambio climático y mejorar el paisaje urbano.</p> <p>Dentro del mismo se recoge la ejecución de obras puntuales para la plantación de arbolado y creación de espacios verdes en distintas calles, plazas, etc. de la ciudad, que carecen de ellos o se puede aumentar el número para mejorar la calidad de vida de residentes y turistas y conseguir espacios de sombra en los meses más calurosos y zonas verdes en el centro histórico.</p> <p>También se contempla la ampliación del Zoobotánico hacia el Oeste de la Ciudad en desarrollo del PGOU vigente. Actuación de gran importancia por encontrarse enclavada en el Centro Histórico que, a diferencia de otras, contempla un mayor déficit de zonas verdes.</p> | <p>Justificación</p> <p>Se pretende la mejora de la calidad del aire, reducir el impacto del cambio climático y hacer una Ciudad, y especialmente el Centro Histórico, más sostenible y agradable para el residente y el visitante a través de la creación de nuevas zonas verdes que den sombra y refresquen el ambiente.</p> | <p>Localización</p> <p>Espacios públicos (viales, plazas y solares) municipales de la Ciudad.</p> |
| | <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mejora de la calidad del aire. • Sostenibilidad. • Nuevas zonas de esparcimiento y descanso. • Activación residencial, turística y económica del Centro Histórico. | <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Ciudadanía en general, residentes, personas con discapacidad, turistas, empresas, etc.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| <p>25. Ampliación del Zoobotánico.</p> <p>83. Plantación de arbolado y creación de espacios verdes en distintos puntos del Centro Histórico.</p> <p>200. Protección del paisaje y gestión del patrimonio arbóreo.</p> <p>GGPP – 2. Proyecto 3-30-300 para favorecer el Reverdecimiento Urbano.</p> | | |

| | |
|--|---|
| Código Ficha de Proyecto | 1.1.3. |
| Nombre del proyecto | FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y LA CIUDADANÍA |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 1. JEREZ VERDE |
| Línea de actuación | 1.1. Jerez frente al cambio climático |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera cuenta con una amplia experiencia en la promoción del desarrollo económico de la ciudad a través de acciones de apoyo al emprendimiento y al tejido productivo de la ciudad. Asimismo, se han venido implementando acciones específicas en lo que respecta al fomento de la economía circular.</p> <p>El objetivo es promover el cambio hacia el modelo económico de economía circular mediante el fomento del emprendimiento y la dinamización de las empresas impulsando acciones innovadoras y generando entornos que faciliten la transición a través de distintos programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semillero de emprendimiento y empresa circular. • Formación y capacitación. • Apoyo técnico. • Conocimiento, información y networking. | <p>Justificación</p> <p>Entre los objetivos de la Agenda Urbana en este ámbito, están la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la economía. Asimismo, entre las metas de los ODS relacionadas con este proyecto se contemplan la diversificación, tecnología e innovación, el fomento de la pequeña y mediana empresa, el pleno empleo y trabajo decente y el acceso de las Pymes a servicios financieros y cadenas de valor.</p> <p>Localización</p> <p>Todo el término municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <p>Generación de redes de colaboración entre empresas y proporcionar recursos que apoyen al tejido empresarial.</p> <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Empresas, trabajadores, autónomos, profesionales y emprendedores.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | |
| 103. Transición circular en el tejido productivo local. | |
| 104. Plan estratégico de economía circular. | |

| | | |
|---|---|---------------|
| Código Ficha de Proyecto | | 1.1.4. |
| Nombre del proyecto PROGRAMA EDUCATIVO MEDIOAMBIENTAL Y DE SENSIBILIZACION CIUDADANA | | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 1. JEREZ VERDE | |
| Línea de Actuación | 1.1. Jerez frente al cambio climático | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Programa para sensibilizar a la comunidad educativa y la ciudadanía en materia de medio ambiente y sostenibilidad, favorecer su acercamiento al medio natural y promover buenas prácticas ambientales en los centros educativos y en la ciudad. Programa de Sensibilización ciudadana frente a las emisiones atmosféricas: aumentar la conciencia ciudadana sobre las consecuencias que tienen a corto, medio y largo plazo, tanto una mala calidad del aire, como el aumento de gases de efecto invernadero</p> | Justificación | |
| | <p>Actualmente a pesar de la Agenda 2030, las ODS y los cambios climáticos que estamos sufriendo no somos conscientes de la realidad, por lo que es necesario transmitirla, pero sin mentiras ni catastrofismos, solamente la realidad.</p> | |
| | Localización | |
| | <p>Todo el término municipal.</p> | |
| | Resultados esperados | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento general del concepto de reciclaje y biorresiduos • Disminución de gases centro ciudad • Mantenimiento sostenible para el uso de parques y jardines. | |
| | Posibles beneficiarios | |
| | <p>Ciudadanía.</p> | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| 196. Programa educativo medioambiental y de sensibilización ciudadana. | | |
| GGPP – 3. Plan de Renaturalización de Patios Escolares. | | |
| GGPP – 4. Programa 50x50 sobre eficiencia energética en colegios. | | |



1.2. AVANCE HACIA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE

- 1.2.1. Mejora de la eficiencia del alumbrado municipal.
- 1.2.2. Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de edificios públicos municipales.
- 1.2.3. Actuaciones de eficiencia energética en centros educativos.
- 1.2.4. Actuaciones de eficiencia energética en espacios deportivos.
- 1.2.5. Instalación de pérgolas fotovoltaicas en espacios públicos.

| | |
|---|---|
| Código Ficha de Proyecto | 1.2.1. |
| Nombre del proyecto | MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL ALUMBRADO MUNICIPAL |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 1. JEREZ VERDE |
| Línea de actuación | 1.2. Avance hacia una transición energética sostenible |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>A lo largo de estos años, y gracias en gran medida a los Fondos Europeos, Jerez ha optimizado su infraestructura de alumbrado público.</p> <p>No obstante, aún quedan algunas zonas en el término municipal que por su difícil acceso a las redes de distribución, precisan de actuaciones específicas para mejorar su eficiencia energética. Así, se contempla, por ejemplo, la instalación de farolas autónomas fotovoltaicas en estas zonas.</p> <p>También se contemplan otras actuaciones como la sustitución de bombillas tipo LED donde aún queden pendientes y la implantación de sistemas de telegestión del alumbrado actual para mejorar aún más el consumo energético en aquellas zonas que ya cuenten con alumbrado tipo LED:</p> | <p>Justificación</p> <p>Seguir disminuyendo la factura energética del municipio y contribuyendo a la disminución en la emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera.</p> <p>Localización</p> <p>Todo el término municipal y, especialmente, en las barriadas rurales por su difícil acceso a redes.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar a dichas zonas del alumbrado público exterior eficiente. • Evitar el impacto ambiental que resultaría de la implantación de líneas de distribución convencionales. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Ciudadanía en general.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO DELEGACIÓN DE MEDIO RURAL, IGUALDAD Y DIVERSIDAD DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | |
| <p>8. Instalación de farolas fotovoltaicas en zonas de difícil acceso a redes de distribución.</p> <p>78. Mejora de la red de alumbrado público.</p> | |

Código Ficha de Proyecto 1.2.2.

Nombre del proyecto **REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **1. JEREZ VERDE**

Línea de actuación **1.2. Avance hacia una transición energética sostenible**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través de este proyecto se propone la rehabilitación, puesta en valor y actualización de diferentes edificios municipales que actualmente presentan deficiencias en materia de eficiencia energética. Con ello se pretenden acciones como:

- Sustitución de carpinterías y acristalamientos exteriores que sean necesarios.
- Instalación de ascensores.
- Instalación de entoldado de patio para regulación climática.
- Mejora de paramentos exteriores para eficiencia energética.
- Sustitución de lámparas por otras con tecnología LED.
- Reforma de la instalación eléctrica para su adaptación al cumplimiento de normativa.
- Instalación de placas solares

Justificación

A través de este ámbito, se busca revitalizar la ciudad existente. Uno de los objetivos de la Agenda Urbana Española es la mejora de la calidad y sostenibilidad de los edificios contemplándose la mejora de la eficiencia energética y el aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas.

Localización

Todo el término municipal.

Resultados esperados

Mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad del edificio objeto de la actuación.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general y empresas.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO
DELEGACIÓN DE EMPLEO, TRABAJO AUTÓNOMO, COMERCIO Y EMPRESA
DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL
DELEGACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDADES Y DEPORTE**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 30. Rehabilitación del edificio de la Delegación de Empleo, Trabajo Autónomo, Comercio y Empresa.
- 55. Mejora de la eficiencia energética de inmuebles de equipamientos públicos municipales ubicados en el Conjunto Histórico-Artístico y su entorno inmediato.
- 112. Renovación de automatismos (PLC) del Estadio Municipal Chapín.
- 113. Envolvente térmico en cubierta de Piscinas Arquitecto José Laguillo.
- 133. Optimización de iluminación en edificios y dependencias municipales con telegestión.
- 134. Renovación de instalaciones térmicas de edificios municipales.



Código Ficha de Proyecto

1.2.2.

135. Renovación de envolvente térmica de edificios municipales de grandes consumos.



| | |
|--------------------------|--------|
| Código Ficha de Proyecto | 1.2.3. |
|--------------------------|--------|

| | |
|---------------------|--|
| Nombre del proyecto | ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS EDUCATIVOS |
|---------------------|--|

ENFOQUE ESTRATÉGICO

| | |
|-----|----------------|
| Eje | 1. JEREZ VERDE |
|-----|----------------|

| | |
|--------------------|--|
| Línea de actuación | 1.2. Avance hacia una transición energética sostenible |
|--------------------|--|

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

| | |
|--------------------------|--|
| Objetivo Estratégico AUE | |
|--------------------------|--|

| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo Específico AUE | 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero |
|-------------------------|---|

| | |
|-------------|--|
| Agenda 2030 | |
|-------------|--|

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende sustituir cualquier tipo de luminarias existentes en los centros educativos de Infantil y Primaria por otras con tecnología LED, mejorando la luminiscencia en las aulas y zonas comunes de cada edificio.

Justificación

Con este proyecto se pretende mejorar eficiencia energética con la reducción de la demanda de recursos de manera que sean más seguras, eficientes y reduzcan el consumo y emisión de CO2 al medio ambiente.

Localización

Centros educativos de Infantil y Primaria de todo el Término Municipal de Jerez (Urbano y Rural).

Resultados esperados

- Reducción del consumo energético en los centros educativos.
- Reducción de la emisión de CO2.
- Mejora lumínica de los centros. Mejora en el entorno de trabajo.

Posibles beneficiarios

Alumnado y profesorado de los centros educativos. Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
|---------------------------------|-----------------------|

| | |
|---------------------------|--|
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDADES Y DEPORTE DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD |
|---------------------------|--|

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

96. Ejecución de obras para la sustitución de la iluminación convencional en los CEIP por luminarias tipo LED.
174. Insonorización de Auditorio Sala Paúl.

Código Ficha de Proyecto 1.2.4.

Nombre del proyecto ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ESPACIOS DEPORTIVOS

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje 1. JEREZ VERDE

Línea de actuación 1.2. Avance hacia una transición energética sostenible

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE



Objetivo Específico AUE 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Agenda 2030



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través de esta actuación se pretende una optimización del consumo energético de los Centros de Educación Infantil y Primaria y de las instalaciones deportivas que están distribuidas a lo largo de la ciudad.

Se llevarían a cabo actuaciones como:

- La optimización de su iluminación mediante bombillas tipo LED y la implantación de sistemas de telegestión.
- La optimización de sus sistemas de climatización.
- La implantación de fuentes alternativas de energía como la fotovoltaica, la aerotérmica, etc.

Para determinar el mejor sistema se realizará una auditoría energética de cada inmueble o instalación.

Justificación

El ahorro energético y la disminución de gases efecto invernadero de los inmuebles e instalaciones a optimizar.

Localización

Centros educativos e inmuebles e instalaciones deportivas repartidas a lo largo de todo el término municipal.

Resultados esperados

- Reducción del consumo energético.
- Reducción de la emisión de CO2.
- Mejora lumínica.
- Adaptación a la normativa energética.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Área municipal competente DELEGACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDADES Y DEPORTE

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 98. Sustitución de calderas convencionales en los CEIP por sistemas de aerotermia por bomba de calor.
- 110. Renovación del sistema de iluminación del Estadio Municipal Chapín.
- 111. Renovación del automatismo (PLC) del palacio municipal de deportes.
- 114. Instalación de placas fotovoltaicas en pabellón Antonio Vega "Veguita".
- 115. Instalación de placas fotovoltaicas en pabellón Antonio Moscoso Acuña.
- 116. Renovación instalaciones municipales de San Telmo.
- 132. Instalación de placas fotovoltaicas en cubiertas de instalaciones deportivas de Chapín (Pabellón y estadio).



| | |
|---------------------------------|---------------|
| Código Ficha de Proyecto | 1.2.5. |
|---------------------------------|---------------|

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre del proyecto | INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS FOTOVOLTAICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS |
|----------------------------|---|

ENFOQUE ESTRATÉGICO

| | |
|------------|-----------------------|
| Eje | 1. JEREZ VERDE |
|------------|-----------------------|

| | |
|---------------------------|---|
| Línea de actuación | 1.2. Avance hacia una transición energética sostenible |
|---------------------------|---|

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

| | |
|---------------------------------|--|
| Objetivo Estratégico AUE | |
|---------------------------------|--|

| | |
|--------------------------------|--|
| Objetivo Específico AUE | 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero |
|--------------------------------|--|

| | |
|--------------------|--|
| Agenda 2030 | |
|--------------------|--|

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Instalación de pérgolas fotovoltaicas en calles, viales y zonas ajardinadas, que generen sombras y zonas de esparcimiento, al tiempo que generan energía limpia y contribuyen al ahorro energético.

| | |
|-------------------------------|--|
| Justificación | Minimizar gasto eléctrico. |
| Localización | Calles, plazas, zonas ajardinadas de todo el término municipal de Jerez. |
| Resultados esperados | Zonas de sombra y producción energética sostenible. |
| Posibles beneficiarios | Ciudadanía en general. |

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

| | |
|--|--|
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL |

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

131. Instalación de pérgolas fotovoltaicas en espacios públicos.
 GGPP – 5. Instalación de placas fotovoltaicas en zonas degradadas y en techos de edificios.



1.3. RECONFIGURACIÓN DEL ESPACIO URBANO DE JEREZ HACIA LA CAMINABILIDAD

- 1.3.1. Programa de regeneración de calles para favorecer su accesibilidad y movilidad sostenible.
- 1.3.2. Programa Voy al cole en bici y Caminos Escolares Seguros.

| | |
|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | 1.3.1. |
| Nombre del proyecto | PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE CALLES PARA FAVORECER SU ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 1. JEREZ VERDE |
| Línea de actuación | 1.3. Recuperación del espacio urbano de Jerez hacia la caminabilidad |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad. |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>Los proyectos a desarrollar en esta línea de actuación tienen como objetivo la reordenación y la urbanización integral y completa del espacio urbano de los viales y espacios libres públicos en diferentes zonas del término municipal, en las que se prevén algunas de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar espacios con prioridad para el peatón, con la intención de recuperar el espacio urbano para estos. • Diseñar espacios en plataforma única, en los que se eliminarán todas las barreras arquitectónicas. • Diseñar espacios sostenibles, tanto desde el punto de la máxima reducción del consumo de energía, como desde el punto de vista de la calidad medioambiental de los materiales y soluciones constructivas a emplear. • Diseñar espacios que reduzcan y atenúen el efecto de “isla de calor”. • Implementar actuaciones que ayuden a mejorar los procesos del ciclo del agua y la permeabilidad de suelos. • Renovar, actualizar y ampliar las infraestructuras de todos los servicios públicos. • Utilización del agua de pozos, de niveles freáticos y aguas colgadas para el riego de la jardinería y el baldeo. | <p>Justificación</p> <p>Se proponen proyectos encaminados a la reordenación y urbanización integral de viales y espacios libres públicos como una de las líneas de actuación que se integran en una estrategia de regeneración urbana, especialmente necesarias y urgentes en el ámbito del Conjunto Histórico Artístico de la ciudad.</p> <p>Localización</p> <p>Diferentes zonas de todo el término municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la regeneración del uso residencial vivienda y del pequeño comercio de proximidad • Atenuar el efecto de isla de calor • Crear espacios confortables y atractivos para los peatones. Accesibilidad universal • Incrementar el uso del transporte público y de los medios de transporte sostenibles como son el uso de bicicletas y los VMP. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La ciudadanía en general, con especial incidencia en las personas mayores y los niños, las personas con discapacidad, los turistas y visitantes, las empresas privadas y autónomos, etc.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO |



Código Ficha de Proyecto

1.3.1.

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 29. Mejora de la Avenida Federico García Lorca y Ronda del Iryda, con nueva conexión con Carretera de Cortes (A-2003) en la Barca de la Florida.
- 42. Regeneración urbana integral: reordenación y urbanización completa de viales y espacios libres públicos del Conjunto Histórico-Artístico de Jerez y su entorno inmediato.
- 80. Actuaciones de mejora de la movilidad urbana, de los viales y espacios libres públicos del Conjunto Histórico-Artístico de Jerez y su entorno inmediato.
- 88. Reurbanización de las calles Fate, Caballeros y Pedro Alonso.
- 91. Reurbanización de la plaza de San Mateo y calle Nuestro Padre y Señor de las Penas.
- 209. Reurbanización del Eje Plaza del Arroyo – Puerta de Rota.
- GGPP – 6. Reactivación del Proyecto Metrominuto para informar a los peatones sobre distancias y tiempos a diferentes lugares de la ciudad.
- GGPP – 7. Restauración y mejora de las fuentes de agua potable.

| | |
|---|---|
| Código Ficha de Proyecto | 1.3.2 |
| Nombre del proyecto | PROGRAMA VOY AL COLE EN BICI Y CAMINOS ESCOLARES SEGUROS |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 1. JEREZ VERDE |
| Línea de actuación | 1.3. Reconfiguración del espacio urbano de Jerez hacia la caminabilidad |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad. |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>Son diversas las medidas que forman parte de este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La instalación de aparcamientos de bicicletas en todos los centros escolares jerezanos. • Jornadas de concienciación sobre el uso de la bicicleta. • Desarrollo de una guía de contenidos que puedan desarrollar las habilidades y capacidades cognitivas, físicas y de reflexión en el alumnado sobre la importancia y el conocimiento de la bicicleta como medio de transporte. • Implantación de caminos escolares seguros en las inmediaciones de los colegios de Primaria. | <p>Justificación</p> <p>Empezar el día haciendo ejercicio de camino al centro escolar es un hábito saludable. Los caminos escolares por carriles bici han de estar orientados a conseguir el objetivo de fomentar la movilidad activa sostenible.</p> <p>El objetivo principal es convertir nuestra ciudad en un lugar para vivir y no solo para circular. Unido a ello, el alumnado tiene que poseer la concienciación y tener los medios adecuados para su uso. Los objetivos generales han de ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La autonomía del alumnado. • La salud. • La sostenibilidad • La seguridad <p>Localización</p> <p>Término municipal de Jerez.</p> <p>Resultados esperados</p> <p>Incremento del uso de la bicicleta como medio de transporte hacia los centros educativos.</p> <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La ciudadanía en general.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | |
| 97. Programa Voy al Cole en Bici. | |



1.4. IMPULSO AL TRANSPORTE SOSTENIBLE Y LA INTERMOVILIDAD

- 1.4.1. Adquisición de vehículos eléctricos, híbridos y gas para el servicio público de Jerez y estaciones de recarga.
- 1.4.2. Movilidad sostenible y fomento del transporte público.

Código Ficha de Proyecto 1.4.1.

Nombre del proyecto **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS Y GAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JEREZ Y ESTACIONES DE RECARGA**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **1. JEREZ VERDE**

Línea de actuación **1.4. Impulso al transporte sostenible y la intermovilidad.**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través de este proyecto lo que se pretende es renovar la flota municipal de vehículos mediante la adquisición de vehículos eléctricos, híbridos o propulsados por gas, con el fin de evitar la emisión de gases efecto invernadero.

Dentro de esta apuesta, se contempla la adquisición de varios autobuses (transporte urbano colectivo) con objeto de favorecer igualmente su uso en detrimento del vehículo privado de combustión.

Además se contempla la instalación de las estaciones de carga y recarga necesarias para su puesta en servicio.

Justificación

Dotar de vehículos eléctricos y/o híbridos reducirá la huella de carbono y permitirá modernizar el parque del Servicio y la compra de autobuses propulsados por energía eléctrica contribuirá a la mejora del servicio y, por tanto, a favorecer su atractividad frente al coche eléctrico.

Localización

Servicios que prestan diferentes áreas municipales en todo el término municipal

Resultados esperados

Dotar de estos vehículos redundará en una mejor prestación del servicio a la ciudadanía y a la protección del medio ambiente.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO
DELEGACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDADES Y DEPORTE
DELEGACIÓN DE SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA
DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL
DELEGACIÓN DE CULTURA, FIESTAS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CAPITALIDAD CULTURAL**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 43. Vehículos híbridos y eléctricos para el Servicio de Seguridad.
- 76. Adquisición de vehículos de propulsión eléctrica para transporte urbano colectivo y su puesta en funcionamiento,
- 117. Instalación de estaciones de carga para vehículos eléctricos en zona aparcamiento multideportes en Chapín.



Código Ficha de Proyecto

1.4.1.

147. Transformación de la flota mediante la adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono.
149. Instalación de puntos de recarga para la transformación de la flota.

Código Ficha de Proyecto 1.4.2.

Nombre del proyecto MOVILIDAD SOSTENIBLE Y FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje 1. JEREZ VERDE

Línea de actuación 1.4. Impulso al transporte sostenible y la intermovilidad

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Actuación sobre los agentes parciales de la ciudad para formar un todo integrado donde cada agente aporte a la conducta ciudadana en materia de movilidad y seguridad vial.

Para ello se actuará sobre: Carril bici, pistas municipales de educación vial, oficinas informatizadas de educación vial y permisos, radares pedagógicos, marquesinas sostenibles multiusos y estaciones públicas de fomento, carga y estacionamiento de vehículos sostenibles.

Justificación

Desarrollar una estrategia municipal de seguridad vial mediante una actuación integral que abarque la educación vial avanzada, conducción sostenible, integración de medios de transporte, mejoras y uso compartido de infraestructuras y fomento de nuevos medios de transporte sostenibles

Localización

Todo el término municipal.

Resultados esperados

Educación vial enfocada al aumento de la seguridad vial, digitalización y sostenibilidad en el uso de los medios de transporte.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

| | |
|--|--|
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL |

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

146. Educación pedagógica, digitalización, sostenibilidad y seguridad vial.
 NGEU – 18. Ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.

2. JEREZ PRODUCTIVO



2.1.

**DESARROLLO DEL SISTEMA
PRODUCTIVO LOCAL**

2.2.

**JEREZ, DESTINO TURÍSTICO
SOSTENIBLE E INTELIGENTE**

2.3.

**IMPUSO DEL COMERCIO DE
PROXIMIDAD**

**AGENDA
URBANA**
JEREZ

JEREZ
Siempre


**Ayuntamiento
de Jerez**



2.1. DESARROLLO DEL SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL

- 2.1.1. Urbanización del suelo programado para actividades económicas y mejora de los polígonos industriales.
- 2.1.2. Renovación y modernización de centros municipales para la promoción económica y el empleo.
- 2.1.3. Jerez Capital Europea de la Cultura 2031.
- 2.1.4. Fomento del sector industrial y, especialmente, de las industrias creativas y culturales.
- 2.1.5. Impulso del emprendimiento (fomento de la cultura emprendedora e innovadora).
- 2.1.6. Fomento de la artesanía y su modernización a través de las nuevas tecnologías.
- 2.1.7. Programa de fomento del empleo con especial incidencia en los colectivos vulnerables y nuevos yacimientos.
- 2.1.8. Jerez World Equestrian Arena.

Código Ficha de Proyecto 2.1.1.

Nombre del proyecto URBANIZACIÓN DEL SUELO PROGRAMADO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje 2. JEREZ PRODUCTIVO

Línea de actuación 2.1. Desarrollo del sistema productivo local

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Bajo esta denominación se comprenden diferentes proyectos de urbanización de suelos que el actual Plan General de Ordenación Urbana califica para actividades económicas, con el fin de ponerlos en valor y dispuestos para su adquisición en condiciones preferentes por parte de industriales interesados en invertir en la Ciudad.

Igualmente se contempla la reurbanización del Polígono Industrial “El Portal” un extenso suelo ubicado en el sur de la Ciudad que, en torno a los años 60, fue urbanizado por SEPES y que en la actualidad presenta graves deficiencias.

Se considera igualmente la necesidad de fomentar y recuperar en estos momentos las infraestructuras disponibles que la de crear nuevos espacios y la ampliación de servicios, en especial promocionar la ocupación de los espacios libres.

Justificación

Actualmente la oferta de suelo destinado a actividades económicas desarrollado y urbanizado resulta escasa para una Ciudad como Jerez. Se entiende que es una actuación prioritaria puesto que puede redundar efectivamente en la generación de nueva actividad económica y, con ello, en la generación de nuevo empleo de carácter estable.

Localización

Diferentes posiciones del extrarradio de la Ciudad.

Resultados esperados

- Regeneración de suelos vacantes y eliminación de vacíos urbanos.
- Reservar espacio para actividades económicas y productivas.
- Mejora de zonas industriales existentes
- Generación de empleo.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general, empresas privadas, instituciones y organizaciones empresariales.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Área municipal competente DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 18. Urbanización de suelo destinado a actividades económicas en el sector denominado “Pastranilla”.
- 19. Urbanización de suelo destinado a actividades económicas en el sector denominado “Carrerista”.
- 20. Reurbanización del Polígono Industrial “El Portal”.
- CSJ.2. Creación de un Registro Municipal de Inmuebles Productivos.



Código Ficha de Proyecto

2.1.1.

CSJ.11. Desarrollo Parque Tecnológico Agroindustria de Jerez.

Código Ficha de Proyecto 2.1.2.

Nombre del proyecto **RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CENTROS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **2. JEREZ PRODUCTIVO**

Línea de actuación **2.1. Desarrollo del sistema productivo local**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es necesario contar con una correcta dotación de servicios y dotaciones públicas, mediante el cumplimiento de estándares suficientes para maximizar la calidad de vida urbana. En este sentido, se propone esta actuación, consistente en una remodelación, puesta en valor y actualización de diferentes edificios que alojan servicios municipales dedicados a la promoción de actividades económicas.

Las actuaciones pretenden modernizar dichos edificios, a la vez que se incide en la sostenibilidad y accesibilidad, con acciones como:

- Sustitución de carpinterías y acristalamientos exteriores que sean necesarios.
- Reparación de ascensores.
- Reparación de sistema de climatización
- Instalación de entoldado de patio para regulación climática.
- Mejora de paramentos exteriores para eficiencia energética.
- Sustitución de lámparas por otras con tecnología LED.
- Reforma de la instalación eléctrica para su adaptación al cumplimiento de normativa.
- Instalación de placas solares.

Justificación

A través de este ámbito, se busca revitalizar la ciudad existente. Uno de los objetivos de la Agenda Urbana Española es la mejora de la calidad y sostenibilidad de los edificios contemplándose la mejora de la eficiencia energética y el aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas.

Localización

Todos los edificios a renovar se encuentran en el núcleo urbano.

Resultados esperados

Este proyecto logrará mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad del edificio objeto de la actuación.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general, empresas privadas, instituciones y organizaciones empresariales.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE EMPLEO, TRABAJO AUTÓNOMO, COMERCIO Y EMPRESA**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 31. Renovación, modernización y gestión sostenible del edificio Hub Cultural.
- 32. Renovación, modernización y gestión sostenible del Centro de Empresas Andana.
- 36. Renovación, modernización y gestión sostenible del Edificio Centro Reactiva Jerez.



| | |
|--------------------------|--------|
| Código Ficha de Proyecto | 2.1.3. |
|--------------------------|--------|

| | |
|---------------------|--|
| Nombre del proyecto | JEREZ CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA 2031 |
|---------------------|--|

ENFOQUE ESTRATÉGICO

| | |
|-----|---------------------|
| Eje | 2. JEREZ PRODUCTIVO |
|-----|---------------------|

| | |
|--------------------|--|
| Línea de actuación | 2.1. Desarrollo del sistema productivo local |
|--------------------|--|

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

| | |
|--------------------------|--|
| Objetivo Estratégico AUE | |
|--------------------------|--|

| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo Específico AUE | 7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. |
|-------------------------|---|

| | |
|-------------|--|
| Agenda 2030 | |
|-------------|--|

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Jerez aspira a ser la ciudad seleccionada por la Comisión Europea como Capital Europea de la Cultura 2031, puesto que en ese año le corresponde a una ciudad española.

La decisión sobre que ciudad será la elegida se adoptará a principios de 2026.

La idea de este proyecto es, por tanto, sentar las bases necesarias para preparar una candidatura fuerte, que reuna todos los requisitos necesarios para su definitiva selección.

Esta preparación conllevará un gran esfuerzo de preparación de infraestructuras, gobernanza, organización, programación, planificación, comunicación, etc., pero la Ciudad tiene experiencia en la organización de eventos internacionales como las pruebas del Circuito de Velocidad, los World Equestrian Games de 2002, Vinoble, etc.

Justificación

La Capital Europea de la Cultura situará a Jerez en el mapa europeo y generará entre la ciudadanía una gran ilusión, contribuyendo al desarrollo de un sector económico de enorme interés como el turismo y las industrias creativas y culturales.

Localización

Término municipal.

Resultados esperados

Ilusión colectiva de cara a la selección y, con ello, sentimiento de orgullo y pertenencia por la ciudadanía.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía, empresas, autónomos, emprendedores, visitantes.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
|---------------------------------|-----------------------|

| | |
|---------------------------|---|
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO |
|---------------------------|---|

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- CSJ.3. La cultura como eje de cohesión social e integración del pueblo gitano en Jerez.
- CSJ.4. Plan de acción para ser Capital de la Cultura en 2031.
- CSJ.5. Crear un Museo de las Bellas Artes.
- CSJ.6. Crear un Museo de Arte Contemporáneo.
- CSJ.7. Buscar fórmulas de cooperación e intercambio cultural con instituciones públicas y privadas en el ámbito cultural.
- CSJ.8. Llevar a cabo una programación de actividades culturales relacionadas con las artes plásticas.
- CSJ.9. El vino de Jerez como eje cultural de la ciudad para la Candidatura a Capital Europea de la Cultura 2031.
- CSJ.12. Desarrollo de una plataforma de inteligencia artificial y análisis del lenguaje natural para la optimización de la propuesta de Candidatura de Jerez como Capital Europea de la Cultura 2031.
- GGPP – 8. Diversificar las propuestas y eventos culturales de la Ciudad, más allá de lo tradicional.



| | |
|--|---|
| Código Ficha de Proyecto | 2.1.4. |
| Nombre del proyecto | FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL Y, ESPECIALMENTE, DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 2. JEREZ PRODUCTIVO |
| Línea de actuación | 2.1. Desarrollo del sistema productivo local |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>Las industrias culturales y creativas desempeñan un importante papel en la generación de riqueza, crecimiento y empleo en la ciudad. A través de este proyecto, se definirá e implementará un Plan Estratégico que fomente y favorezca la creación y modernización de las industrias creativas y culturales en Jerez de la Frontera. El Plan pretende ofrecer horizontes y herramientas reales para mejorar la estructura y organización del sector cultural y creativo, incrementar su capacidad de generar empleo, mejorar su productividad y competitividad nacional e internacional, promover y apoyar las iniciativas de los creadores y los emprendedores culturales, al tiempo que fomentar la participación ciudadana, y la constitución de redes de cooperación y apostar por su internacionalización.</p> | <p>Justificación</p> <p>En este ámbito se persigue impulsar y favorecer la economía Urbana. La Agenda Urbana Española entre sus objetivos cuenta con la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la economía. Asimismo, entre las metas de los ODS relacionadas con este proyecto se contemplan la diversificación, tecnología e innovación, el fomento de la pequeña y mediana empresa, el pleno empleo y trabajo decente y el acceso de las Pymes a servicios financieros y cadenas de valor.</p> <p>Localización</p> <p>Término municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <p>El Plan servirá para estimular la creación y difusión de la oferta cultural, impulsar proyectos en dicho sector, ayudar a la consolidación del sector creativo, contribuir a la mejora de la formación de los trabajadores y emprendedores del ámbito cultural y creativo e introducir mayor racionalidad y visión transversal de la promoción de las industrias culturales y creativas.</p> <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Empresas, autónomos y emprendedores.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD |



APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

105. Jerez_Creativa. Plan estratégico para el fomento de las industrias creativas y culturales.
106. Plan Estratégico de Desarrollo e Impulso del sector industrial y empresarial de Jerez de la Frontera.

Código Ficha de Proyecto 2.1.5.

Nombre del proyecto **IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO (FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA E INNOVADORA)**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **2. JEREZ PRODUCTIVO**

Línea de actuación **2.1. Desarrollo del sistema productivo local**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.**

Agenda 2030 

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto trata de abordar la falta de cultura emprendedora en nuestra sociedad, fomentando las iniciativas emprendedoras innovadoras apoyándose en el conocimiento que se genera en la ciudad. Persigue los siguientes objetivos:

- Favorecer un clima de innovación.
- Crear un ecosistema innovador y emprendedor eficaz.
- Tener una sociedad que adopte con entusiasmo y eficacia los cambios que suponga la estrategia de ciudad.
- Aumento de la colaboración entre instituciones con I+D+i, el tejido empresarial y las administraciones públicas.
- Identificación de los proyectos innovadores y sistema de recompensas (económicas, fiscales, laborales) para premiar las iniciativas y atraer el talento.
- Convertir a Jerez de la Frontera en una ciudad reconocible por la calidad y la innovación en sus servicios, tanto para la ciudadanía como para quienes nos visiten.

Justificación

En este ámbito se persigue impulsar y favorecer la economía Urbana. La Agenda Urbana Española entre sus objetivos cuenta con la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la economía. Asimismo, entre las metas de los ODS se contemplan la diversificación, tecnología e innovación, el fomento de la pyme, el pleno empleo y trabajo decente y el acceso de las Pymes a servicios financieros y cadenas de valor.

Localización

Término municipal.

Resultados esperados

Mejora de la colaboración entre instituciones investigadoras y tejido empresarial y administración.

Posibles beneficiarios

Empresas, trabajadores, autónomos, profesionales y emprendedores.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 107. Ecosistema innovador. Fomento de la Cultura emprendedora e innovadora.
- 108. Potenciación de los Polígonos industriales.
- 141. Unidad Aceleradora de Proyectos.
- 143. Programa de certificaciones de sostenibilidad empresarial.
- 144. Acción local para el impulso de la cultura de la innovación.
- 156. Catálogo de Proveedores de Servicios Avanzados en Jerez.



Código Ficha de Proyecto

2.1.5.

159. Programa de apoyo a la "economía en la red" – Empresas de Base Tecnológica.

175. Nuevo espacio Municipal y equipamiento de Coworking y Sala de estudio.

CSJ.1. Puesta en marcha de una oficina técnica o enlace que facilite a las empresas el acceso a todas las ayudas disponibles a las pymes, autónomos y emprendedores locales para la creación de proyectos empresariales así como de acompañamiento en el proceso de crecimiento.

GGPP – 9. Realización de un Plan Estratégico de Economía Social.

GGPP – 10. Puesta en marcha de una Escuela de Flamenco.

| | | |
|--|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | 2.1.6. | |
| Nombre del proyecto | FOMENTO DE LA ARTESANÍA Y SU MODERNIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 2. JEREZ PRODUCTIVO | |
| Línea de actuación | 2.1. Desarrollo del sistema productivo local | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>"Jerez de la Frontera cuenta con una amplia variedad de productos elaborados de forma artesanal, con talleres especializados, donde nos encontramos con artículos que forman parte de la seña de identidad de la ciudad. La artesanía es consustancial a la idiosincrasia de Jerez, a su formación histórica y a su identidad cultural.</p> <p>La artesanía está claramente asociada con tradición. Esto no implica que no puedan hacer uso de las nuevas tecnologías de la comunicación sin que ello suponga que se pierda el carácter artesanal. El sector artesano no puede ser reacio a implantar las nuevas tecnologías en su actividad profesional. Estas nuevas tecnologías son una herramienta estratégica imprescindible para aumentar la competitividad de la empresa.</p> <p>El Ayuntamiento de Jerez asume un compromiso por la promoción integral del sector artesanal en la ciudad, y su adaptación a los nuevos escenarios.</p> <p>Teniendo en cuenta la baja implantación de las tecnologías de la información en los talleres artesanos y las ventajas que éstas aportan a la actividad empresarial, es necesario promover su uso en el sector artesano local.</p> | <p>Justificación</p> <p>Entre los objetivos de la Agenda Urbana en este ámbito, están la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la economía. Asimismo, entre las metas de los ODS relacionadas con este proyecto se contemplan la diversificación, tecnología e innovación, el fomento de la pequeña y mediana empresa, el pleno empleo y trabajo decente y el acceso de las Pymes a servicios financieros y cadenas de valor.</p> | |
| | <p>Localización</p> <p>Todo el término municipal.</p> | |
| | <p>Resultados esperados</p> <p>Facilitar el acceso a las ventajas TIC al sector artesanal. Mejorar la formación del sector en cuestiones tecnológicas.</p> | |
| | <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Artesanos locales.</p> | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE EMPLEO, TRABAJO AUTÓNOMO, COMERCIO Y EMPRESA | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| 140. Artesanía y Nuevas Tecnologías. | | |
| 155. Implementación de la innovación en el Sector Artesanal. | | |
| 195. Casa Taller Recuperación de Oficios. | | |

| | |
|--|---|
| Código Ficha de Proyecto | 2.1.7. |
| Nombre del proyecto | PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LOS COLECTIVOS VULNERABLES Y NUEVOS YACIMIENTOS |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 2. JEREZ PRODUCTIVO |
| Línea de actuación | 2.1. Desarrollo del sistema productivo local |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>La orientación sobre actividades económicas de éxito es una demanda tradicional de quién opta por el autoempleo, lógicamente la oferta de respuestas válidas en todos los casos no resulta posible, no obstante, las administraciones públicas disponen de fuentes de información, la cual debidamente tratada y sistematizada puede proporcionar puntos de vista complementarios en la toma de decisiones sobre un proyecto que pueden contribuir a elevar las posibilidades de viabilidad de las nuevas actividades.</p> <p>Esta actividad de coordinación y puesta en común consiste esencialmente en poner en marcha un instrumento útil para desempleados o autónomos y va más allá, convirtiéndose en un elemento dinamizador del empleo y el autoempleo en Jerez.</p> <p>En conclusión, la uniformidad y complementariedad de la información se convierten en elementos esenciales del Proyecto. Se trata de acercarse al autoempleo con un bagaje de conocimiento y de recursos de apoyo que garanticen la viabilidad del lanzamiento o consolidación de proyectos generadores de actividades económica y de empleo para la ciudad.</p> | <p>Justificación</p> <p>Entre los objetivos de la Agenda Urbana en este ámbito, están la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la economía. Asimismo, entre las metas de los ODS relacionadas con este proyecto se contemplan la diversificación, tecnología e innovación, el fomento de la pequeña y mediana empresa, el pleno empleo y trabajo decente y el acceso de las Pymes a servicios financieros y cadenas de valor.</p> <p>Localización</p> <p>Todo el término municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <p>Puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales en los Nuevos Yacimientos de empleo.</p> <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Ciudadanía en general.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE EMPLEO, TRABAJO AUTÓNOMO, COMERCIO Y EMPRESA |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | |
| 158. Agencia Promotora de NYE Jerezanos_2030. | |
| OTROS 1. Formación para el empleo en nuevas oportunidades de empleo para mujeres. | |

Código Ficha de Proyecto 2.1.8.

Nombre del proyecto JEREZ WORLD EQUESTRIAN ARENA

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje 2. JEREZ PRODUCTIVO

Línea de actuación 4.5. Desarrollo del sistema productivo local

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este Proyecto plantea “Jerez World Equestrian Arena” como un referente de actuación, que será el objetivo principal. La política económica, deportiva, de infraestructuras y de planificación de actividades que girarán en torno a este concepto para conseguir el resultado esperado.

Las instalaciones se construirán dentro del casco urbano de la ciudad. Será una ampliación de las instalaciones hípcas existente en el complejo deportivo de Chapín. La obra consistirá en la reforma de las instalaciones de chapín y ampliación de la misma. Se construirán aproximadamente 7 pistas hípcas en medidas aproximada de 100 x 90 metros cada una de ellas, 4 pistas de arena y riego por capilaridad y 3 pistas de césped con riego por aspersión. Todas estas pistas, podrán reciclar las aguas pluviales para poder reutilizarlas en el riego de las mismas.

Justificación

Proyecto por el cual podremos eliminar la estacionalidad existente en la ciudad. Crear puestos de trabajos tanto directos como indirectos, atraer turismo sostenible, etc.

Creación de un centro ecuestre internacional con capacidad y estructura adaptadas a la nueva realidad de la industria hípica.

Localización

Centro Urbano junto a las instalaciones deportivas de Chapín.

Resultados esperados

- Se espera con este proyecto:
- Una gran actividad económica y social en la zona.
 - Fomentar un turismo sostenible.
 - Participación de profesionales de alta experiencia y reconocida solvencia.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general, empresas privadas, etc.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Área municipal competente DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

161. Jerez World Equestrian Arena.



2.2. JEREZ DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE E INTELIGENTE

- 2.2.1. Puesta en valor del patrimonio monumental de Jerez como recurso cultural y turístico.
- 2.2.2. Ampliación del Museo Arqueológico.
- 2.2.3. Jerez Destino Turístico Inteligente y Sostenible. Planes de sostenibilidad e inteligencia turística.

Código Ficha de Proyecto 2.2.1.

Nombre del proyecto **PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MONUMENTAL DE JEREZ COMO RECURSO CULTURAL Y TURÍSTICO**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **2. JEREZ PRODUCTIVO**

Línea de actuación **2.2. Jerez, destino turístico sostenible e inteligente**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través de esta actuación lo que se busca es revalorizar el extraordinario patrimonio arquitectónico que posee la Ciudad. Patrimonio que, en alguno de sus emblemas más señeros, se encuentra abandonado y con un grave deterioro.

Se entiende que su rehabilitación y recuperación para albergar nuevos usos será de extraordinario interés para reforzar la apuesta de la Ciudad por atraer nuevos visitantes y fomentar nuevos usos culturales, en un momento de gran interés para la Ciudad, puesto que aspira a su designación como Capital Europea de la Cultura 2031.

Además, se persigue que este gran patrimonio sea difundido y conocido por parte de toda la ciudadanía y los miles de visitantes que acuden a Jerez en busca de su riqueza patrimonial.

Justificación

Entre los objetivos de la Agenda Urbana en este ámbito, están la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la economía.

Localización

Centro urbano.

Resultados esperados

Este proyecto logrará mejorar el tejido empresarial de la ciudad y poner en valor el patrimonio cultural de la ciudad.

Posibles beneficiarios

Agentes económicos, profesionales y emprendedores y ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO
DELEGACIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 40. Valorización del patrimonio como oportunidad de negocio.
- 66. Rehabilitación y adaptación de Casa Palacio Riquelme para Espacio Cultural.
- 71. Rehabilitación edificación ubicada en Calle Ancha 7 como espacio turístico y cultural con acceso a muralla y torres.
- 86. Restauración y rehabilitación del Palacio de Villapanés.
- 87. Restauración y consolidación de zonas del Alcázar y distintos paños de la muralla del sistema defensivo de la ciudad.
- 183. Rehabilitación de casco bodeguero para albergar el Archivo Municipal de la ciudad.
- GGPP – 11. Creación de una ruta turística sobre el flamenco.

| | |
|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | 2.2.2. |
| Nombre del proyecto | AMPLIACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 2. JEREZ PRODUCTIVO |
| Línea de actuación | 2.2. Jerez, destino turístico sostenible e inteligente |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>Se propone la rehabilitación y adaptación del edificio para destinarlo a uso museístico, se rehabilitará y consolidará las dos plantas de esta edificación, adaptando su interior para albergar una ampliación del Museo Arqueológico municipal.</p> <p>La actuación se llevará a cabo con materiales y sistemas constructivos más acordes para que conlleve las menores emisiones del CO2 e instalaciones necesarias para que sea un edificio sostenible, y todo ello de acuerdo con las normas urbanísticas y de obligado cumplimiento que le sea de aplicación. Se cuidará el tratamiento de las fachadas con terminaciones con materiales naturales y en cumplimiento las determinaciones establecidas en el PGOU.</p> <p>Igualmente, con motivo de esta ampliación de espacios, se expondrán algunos elementos que, en estos momentos, no pueden serlo por falta de espacio.</p> | <p>Justificación</p> <p>Se pretende la rehabilitación y adaptación de finca en calle Justicia 31 y Liebre 19 para ampliación del Museo Arqueológico. Esta finca municipal se encuentra actualmente en muy mal estado y dado que está anexa al Museo Arqueológico de la ciudad, cuya colección está declarada BIC, se ve la oportunidad de rehabilitar esta finca para la ampliación del museo.</p> <p>Localización</p> <p>Centro Histórico-Artístico.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mejora patrimonial y visual de la zona. • La creación de un interesante espacio expositivo y la ampliación de la zona visitable para el turismo y los residentes en la ciudad, potenciando así otra parte de la misma. • Activación residencial y económica en el barrio de San Mateo. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Ciudadanía en general, residentes, personas con discapacidad, turistas, empresas culturales y de turismo.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO |



Código Ficha de Proyecto

2.2.2.

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 84. Rehabilitación y adaptación de finca en calle Justicia 31 y Liebre 19 para ampliación del Museo Arqueológico.
- 185. Ampliación puntual de los recursos expositivos del Museo Arqueológico de Jerez de la Frontera.

| | | |
|--|---|---|
| Código Ficha de Proyecto | | 2.2.3. |
| Nombre del proyecto | JEREZ DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE. PLANES DE SOSTENIBILIDAD E INTELIGENCIA TURÍSTICA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 2. JEREZ PRODUCTIVO | |
| Línea de actuación | 2.2. Jerez, destino turístico sostenible e inteligente | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Actualmente, la oficina de información turística de Jerez se ubica en pleno Centro Histórico, en la Plaza del Arenal. Aunque se trata de un emplazamiento privilegiado, puesto que está cerca de muchos de los atractivos que son más visitados, en estos momentos resulta insuficiente. El turista, cada vez más, reclama información cercana y puntual, por lo que se pretende apostar por nuevos equipamientos de información turística, tanto presenciales, como digitales, que faciliten esta labor tan importante de información.</p> | | <p>Justificación</p> <p>El sector turístico es, sin duda, una de las grandes fortalezas de la economía jerezana. Se trata además de un sector en constante evolución, con una importante presencia de las tecnologías de la información, por lo que es preciso realizar las inversiones oportunas para no perder su pujanza.</p> <p>Localización</p> <p>Centro Histórico-Artístico.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejor atención al turista al tener éste un punto más cercano • Promoción de los recursos turísticos de la ciudad y su entorno • Mejora de la imagen de la ciudad al construir un edificio adecuado a un entorno muy visitado y que en la actualidad sólo es una pared irregular. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Ciudadanía en general, residentes, personas con discapacidad, turistas, empresas culturales y de turismo.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO DELEGACIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD | |



APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 93. Instalación de cuatro puntos de información turística mediante pantallas táctiles.
- 128. Red de webcams Turismo Jerez.
- NGEU – 24. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino. Eje Urbano Bodeguero.
- NGEU – 39. Programa “Experiencias Turismo España”.
- Creación de Aparcamiento intermodal (disuasorio) en las instalaciones del Taller de Fiestas.



2.3. IMPULSO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD

- 2.3.1. Renovación, modernización y puesta en valor de la red de Mercados Municipales.
- 2.3.2. Recuperación de la actividad económica en el centro de la Ciudad. Integración del trinomio Comercio-Hostelería-Ocio.
- 2.3.3. Apuesta por el comercio justo y de proximidad.

Código Ficha de Proyecto **2.3.1.**

Nombre del proyecto **RENOVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA RED DE MERCADOS MUNICIPALES**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **2. JEREZ PRODUCTIVO**

Línea de actuación **2.3 Impulso al comercio de proximidad**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es necesario contar con una correcta dotación de servicios y dotaciones públicas, mediante el cumplimiento de estándares suficientes para maximizar la calidad de vida urbana. En este sentido, se propone esta actuación, consistente en una remodelación, puesta en valor y actualización de edificios que alojan diferentes mercados municipales. Las actuaciones pretenden modernizar dicho edificio, a la vez que se incide en la sostenibilidad y accesibilidad, con acciones como:

- Sustitución de carpinterías y acristalamientos exteriores que sean necesarios.
- Reparación de ascensores.
- Reparación de sistema de climatización
- Instalación de entoldado de patio para regulación climática.
- Mejora de paramentos exteriores para eficiencia energética.
- Sustitución de lámparas por otras con tecnología LED.
- Reforma de la instalación eléctrica para su adaptación al cumplimiento de normativa.
- Instalación de placas solares.

Justificación

A través de este ámbito, se busca revitalizar la ciudad existente. Uno de los objetivos de la Agenda Urbana Española es la mejora de la calidad y sostenibilidad de los edificios contemplándose la mejora de la eficiencia energética y el aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas.

Localización

Diferentes emplazamientos en el Núcleo Urbano.

Resultados esperados

Este proyecto logrará mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad del edificio objeto de la actuación.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general, empresas privadas, instituciones y organizaciones empresariales.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE EMPLEO, TRABAJO AUTÓNOMO, COMERCIO Y EMPRESA**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

37. Renovación, modernización y adaptación a Mercado Ecológico y Sostenible del edificio "Mercado de la Plata".
 38. Renovación, modernización y adaptación a Mercado Ecológico y Sostenible del edificio "Mercado de Federico Mayo".
 74. Adaptación parcial del Mercado Central de Abastos en calle Parada y Barreto y calle Doña Blanca de Jerez de la Frontera para otros usos compatibles.

Código Ficha de Proyecto 2.3.2.

Nombre del proyecto **RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD. INTEGRACIÓN DEL TRINOMIO COMERCIO-HOSTELERÍA-OCIO**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **2. JEREZ PRODUCTIVO**

Línea de actuación **2.3. Impulso al comercio de proximidad**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mediante este proyecto, se busca contribuir a la revalorización del centro urbano, potenciando sus oportunidades como factores competitivos de la ciudad en términos de dinamización y promoción sociocultural y facilitando la plena integración y adaptación del trinomio hostelería-ocio-comercio, como una de las bases fundamentales de dinamización del centro. Así, se logrará consolidar y asentar las fortalezas que poseen la hostelería y el comercio urbano, potenciando las ventajas comparativas que posee respecto de los nuevos centros de equipamiento en otros sectores de la ciudad. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Análisis preliminar
- Creación de redes
- Fomento del uso de las zonas de ocio
- Homogeneización del espacio comercial del centro
- Se favorecerá la movilidad y orientación de peatones
- Se incentivará la instalación en locales inactivos.

Justificación

Entre los objetivos de la Agenda Urbana en este ámbito, están la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la economía.

Localización

Centro urbano.

Resultados esperados

- Dinamizar el centro de la ciudad.
- Aumentar el volumen de visitantes en el centro, y por tanto el consumo local.
- Asimismo, se pretende ampliar la oferta a través de un mayor número de negocios en el centro que ocuparán locales inactivos.

Posibles beneficiarios

Agentes económicos, profesionales y emprendedores y ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

102. Recuperación de la actividad económica del Centro mediante el trinomio: Comercio-Hostelería-Ocio.
 NGEU – 33. Mejora, modernización y promoción del Comercio y la Artesanía en Andalucía.
 NGEU – 87. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas.
 NGEU – 88. Ayudas para el comercio, mercados, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización.

| | |
|---|---|
| Código Ficha de Proyecto | 2.3.3. |
| Nombre del proyecto | APUESTA POR EL COMERCIO JUSTO Y DE PROXIMIDAD |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 2. JEREZ PRODUCTIVO |
| Línea de actuación | 2.3. Impulso al comercio de proximidad |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>Jerez tiene la acreditación como Ciudad por el Comercio Justo desde noviembre de 2022. Una Ciudad por el Comercio Justo es un modelo de localidad que acerca la realidad de los pequeños grupos productores y los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través del sector público, sus comercios y restaurantes, empresas, escuelas y tejido asociativo. Las acciones que se enmarcan en esta campaña contribuyen a que la ciudadanía sea consciente de su poder y de cómo sus hábitos de consumo pueden contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la consecución de un mundo un poco más justo y equitativo.</p> <p>Dos de los ítems que se valoran para la acreditación de las ciudades por el comercio justo son la accesibilidad a productos de Comercio Justo y el compromiso del sector empresarial a través del desarrollo de acciones de sensibilización, de consumo y compra o incidencia.</p> <p>Con este programa buscaríamos fomentar el comercio justo y el comercio de proximidad para que la ciudadanía tenga acceso al consumo y compra de productos certificados en un mayor número de pequeños comercios de cercanía. Para ello se trabajaría la sensibilización sobre el comercio justo y el consumo responsable y el comercio de proximidad.</p> | <p>Justificación</p> <p>Este programa busca fomentar el comercio sostenible y de proximidad promoviendo que los comerciantes y empresarios locales introduzcan en su oferta o en sus acciones de RSC productos de comercio justo y consumo responsable, en el marco de la red internacional de ciudades por el Comercio Justo a la que pertenece Jerez.</p> <p>Localización</p> <p>Todo el término municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del conocimiento y el consumo de productos de comercio justo. • Aumentar el número de comercios locales, establecimientos de hostelería y empresas que ofrecen productos de comercio justo. • Aumentar el número de asociaciones de comerciantes y empresariales vinculadas al movimiento de comercio justo y consumo responsable. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Sector comercial y empresarial local y ciudadanía en general.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD |



APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

166. Comercio Justo para el Comercio Local.

168. Jerez, ciudad de los Centros Educativos por el Comercio Justo.

3. JEREZ DIGITAL



3.1.

**FOMENTO DE LA ADMÓN.
ELECTRÓNICA Y REDUCCIÓN
DE LA BRECHA DIGITAL**

3.2.

SMART CITY JEREZ

3.3.

**TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DE LAS EMPRESAS DE JEREZ**





3.1. FOMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

- 3.1.1. Programa de Inclusión Social Digital.
- 3.1.2. Red informativa a la ciudadanía y visitantes.
- 3.1.3. Implantación de la Red WI-FI free.
- 3.1.4. Jerez, Ayuntamiento Digital.
- 3.1.5. Acompañamiento digital asociativo.

Código Ficha de Proyecto 3.1.1.

Nombre del proyecto PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje 3. JEREZ DIGITAL

Línea de actuación 3.1. Fomento de la Administración Electrónica y reducción de la brecha digital


ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE



Objetivo Específico AUE 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)

Agenda 2030



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Delegación de Inclusión Social posee una unidad de Gestión de Usuarios de Servicios Sociales que se plantea las siguientes prioridades:

- Mejora de las infraestructuras y equipamientos informáticos para garantizar una adecuada respuesta a las demandas de la ciudadanía.
- Mejora y desarrollo de los sistemas informáticos integrados en la Historia Social Única Electrónica para dar cumplimiento a los requisitos de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía y hacer de la atención a los usuarios un sistema ágil y eficaz.
- Implementar un Programa de alfabetización digital de los colectivos con mayores dificultades de accesos, mediante la formación y el acompañamiento para la realización de trámites esenciales para el acceso a los recursos y prestaciones sociales.

Justificación

El proyecto se orienta a la mejora de los servicios e infraestructuras tecnológicas de la red de servicios sociales comunitarios de Jerez de la Frontera con el objetivo de acercar a la ciudadanía a uno de los servicios estratégicos del Estado del Bienestar, evitando así la doble exclusión y la brecha que generan la situación de pobreza sumada a la falta de competencias digitales

Localización

Término municipal.

Resultados esperados

- Aumento de las atenciones e intervenciones realizadas en los servicios sociales comunitarios.
- Reducción de los tiempos de espera en la prestación de servicios.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Área municipal competente DELEGACIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, DEPENDENCIA, MAYORES Y FAMILIA

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

52. Inclusión Social Digital.
 NGEU – 29. Transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales.



Código Ficha de Proyecto 3.1.2.

Nombre del proyecto **RED INFORMATIVA A LA CIUDADANÍA Y VISITANTES**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **3. JEREZ DIGITAL**

Línea de actuación **3.1. Fomento de la Administración Electrónica y reducción de la brecha digital**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **9.2 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desarrollar una red informativa que facilite comunicar información de interés a la ciudadanía y viajeros instalando pantallas leds o similar en la vía pública y espacios interiores.

Justificación

Desarrollar una red informativa dirigida a facilitar el acceso a la información de ciudadanía y viajeros.

Localización

Centro urbano.

Resultados esperados

- Facilitar el acceso a la información
- Mejorar la experiencia turística en el destino
- Promover el consumo

Posibles beneficiarios

Ciudadanía y viajeros.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

136. Red informativa a la ciudadanía y visitantes.



| | |
|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | 3.1.3. |
| Nombre del proyecto | IMPLANTACIÓN DE RED WI-FI FREE |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 3. JEREZ DIGITAL |
| Línea de actuación | 3.1. Fomento de la Administración Electrónica y reducción de la brecha digital |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 9.2 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>El sistema wi-fi de libre acceso tendrá la capacidad de tener alcance en todo el centro histórico de la ciudad.</p> | Justificación |
| | <p>Se hace necesario poder contar con una red wifi en el centro de la ciudad donde hay una gran afluencia de turistas y visitantes, de forma que facilitemos el acceso a la información turística y cultural que nuestro destino ofrece.</p> |
| | Localización |
| | <p>Centro urbano.</p> |
| | Resultados esperados |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de acceso a la información turística y cultural de nuestro destino • Mayor visibilidad de los atractivos, productos y servicios que nuestro destino ofrece • Mayor gasto del turista y visitante | |
| Posibles beneficiarios | |
| <p>Ciudadanía, personas con discapacidad y empresas en general.</p> | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | |
| 137. Implantación de Red Wi-Fi Free. | |

Código Ficha de Proyecto 3.1.4.

NOMBRE DEL PROYECTO **JEREZ, AYUNTAMIENTO DIGITAL**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **3. JEREZ DIGITAL**

Línea de actuación **3.1. Fomento de la Administración Electrónica y reducción de la brecha digital**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Facilitar la transformación digital de nuestra administración y su orientación a la eficiencia y excelencia en la relación con los ciudadanos y empresas.

- Infraestructura TIC para un Ayuntamiento Digital. Virtualización de servidores, escritorios y aplicaciones. Hiperconvergencia. Cloud.
- Catálogo y rediseño de procedimientos administrativos digitales. Simplificación administrativa.
- Desarrollo de nuevas herramientas internas para mejorar la gestión y eficiencia administrativa.
- Desarrollo de nuevas herramientas para la ciudadanía.
- Digitalización de los archivos municipales.
- Potenciación de la sede electrónica.
- Empleado público digital.

Justificación

El Ayuntamiento de Jerez ha avanzado en los últimos años en relación con la administración electrónica. No obstante, se han detectado muchos aspectos en los que aún se tiene margen de mejora.

Localización

Todo el Término municipal.

Resultados esperados

Un ayuntamiento completamente digital, con orientación a la eficiencia y excelencia en la relación con los ciudadanos y empresas, con procedimientos optimizados y en la nube.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Área municipal competente DELEGACIÓN DE SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA.
DELEGACIÓN DE CULTURA, FIESTAS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CAPITALIDAD CULTURAL

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

182. Digitalización del Archivo Histórico de la Ciudad.
206. Jerez, Ayuntamiento Digital.

| | |
|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | 3.1.5. |
| Nombre del proyecto | ACOMPAÑAMIENTO DIGITAL ASOCIATIVO |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 3. JEREZ DIGITAL |
| Línea de actuación | 3.1. Fomento de la Administración Electrónica y reducción de la brecha digital |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 9.2 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>Poner en marcha un proyecto de acompañamiento digital mediante un Equipo estable de Agentes TIC, encargado de asesorar y acompañar de manera personalizada a las Asociaciones que tengan dificultades para acceder a la administración electrónica o a las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de reducir la brecha digital y mejorar su relación con la Administración Pública. De esta manera se pretende capacitar o mejorar el uso de herramientas tecnológicas y acompañarlas en su relación con la Administración electrónica.</p> <p>Actuaciones a desarrollar por el Equipo de Agentes TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dinamizarán un acompañamiento digital asociativo a la carta. • Coordinarán con las asociaciones la organización del acompañamiento. • Trabajarán con el tejido asociativo las siguientes tareas electrónicas: • Hacer trámites o gestiones administrativas Online, como por ejemplo, solicitar subvenciones y acceder a los diferentes servicios y sedes electrónicas. • Mejorar el uso de herramientas básicas comunes. • Realizar trámites para acceder a Registros y Solicitudes de toda índole. | <p>Justificación</p> <p>La transformación digital progresiva de la sociedad y su aceleración tras la situación derivada del COVID, que impulsó de forma exponencial el uso masivo de la tecnología digital como herramienta básica para la comunicación, ha ido acompañado de la implantación definitiva de la Administración Electrónica, ya que presupone un aumento en eficacia en el acceso a los servicios públicos, pero para ello debe superarse la brecha digital existente aún.</p> <p>Localización</p> <p>A toda la Ciudad, a través de los distritos.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las gestiones administrativas en general, por parte de las Asociaciones. • Incrementar las solicitudes de subvenciones de las asociaciones. • Mejorar el grado de satisfacción de las Asociaciones con la Administración Pública. • Lograr la autonomía en la gestión administrativa asociativa. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Tejido asociativo en general y sus asociados.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD |



APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

164. Acompañamiento Digital Asociativo.



3.2. SMART CITY JEREZ

- 3.2.1. Jerez, Smart Governance.
- 3.2.2. Jerez, Smart Mobility.
- 3.2.3. Jerez, Smart Enviroment.
- 3.2.4. Jerez, Smart Economy.
- 3.2.5. Jerez, Smart People.
- 3.2.6. Jerez, Smart Security.
- 3.2.7. Mejora de las capacidades del Cibersoc.

| | | |
|--|--|---------------|
| Código Ficha de Proyecto | | 3.2.1. |
| NOMBRE DEL PROYECTO | JEREZ, SMART GOVERNANCE | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 3. JEREZ DIGITAL | |
| Línea de actuación | 3.2. Smart City Jerez | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Incorporación a la estrategia global de la Smart Governance mediante el desarrollo de nuevas herramientas TIC integrables en la plataforma Smart.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia • Canal de denuncias • Datos abiertos. Reutilización. • Plataforma de participación ciudadana • Debates ciudadanos. Propuestas ciudadanas. • Consultas públicas. • Presupuestos participativos • Gestión de incidencias • Innovación social y tecnológica • Etc. | <p>Justificación</p> <p>Se ha detectado la necesidad de herramientas TIC en el ámbito de la Smart Governance de cara a favorecer los procesos de participación ciudadana.</p> <p>Localización</p> <p>Todo el Término municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <p>Desarrollo de una cultura participativa en la gestión pública por parte de la ciudadanía, apoyada en herramientas tecnológicas, y basada en la transparencia y en los datos abiertos.</p> <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Ciudadanía en general.</p> | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA. DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| 165. Mejora del sistema de proyección. Portal digital de participación ciudadana. | | |
| 205. Infraestructura TIC para la Smart City de Jerez. | | |
| 207. Jerez, Smart Governance. | | |

| | | |
|--|--|--------|
| Código Ficha de Proyecto | | 3.2.2. |
| NOMBRE DEL PROYECTO | JEREZ, SMART MOBILITY | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 3. JEREZ DIGITAL | |
| Línea de actuación | 3.2. Smart City Jerez | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Desarrollo de la estrategia global de Smart Mobility mediante el desarrollo de nuevas herramientas TIC y verticales en la plataforma Smart:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aparcamientos públicos inteligentes (continuar el despliegue) Sistema de explotación de autobuses. SAE para autobuses (presupuesto de 1,7M€) Marquesinas inteligentes Transportes públicos inteligentes. Integración de información de diferentes medios de transporte en la plataforma Smart. Soluciones de movilidad personal: bicicletas, patinetes... Carriles bici inteligentes Pasos de peatones inteligentes Estaciones conectadas de carga para vehículos eléctricos Control de flujo de personas y de vehículos Cuadro de mandos de movilidad. BI. IA. Etc. | <p>Justificación</p> <p>Se ha detectado la necesidad de incorporar nuevos verticales y acciones en el ámbito de la Smart Mobility que complementen y potencien las acciones que ya se han emprendido.</p> <p>Localización</p> <p>Todo el Término municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <p>Ciudad con métodos de transporte eficientes, sostenibles e inteligentes conectados a la plataforma Smart.</p> <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Ciudadanía en general.</p> | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA. | |



APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 50. Indicativos de plazas de aparcamientos disponibles en el Centro Urbano.
- 145. Entorno tecnológico integrado de la movilidad sostenible en el transporte público urbano.
- 208. Smart Mobility.

| | | |
|--|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | | 3.2.3. |
| NOMBRE DEL PROYECTO | JEREZ, SMART ENVIROMENT | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 3. JEREZ DIGITAL | |
| Línea de actuación | 3.2. Smart City Jerez | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Incorporación a la estrategia global de la Smart Environment mediante el desarrollo de nuevas herramientas TIC integradas en la Plataforma Smart:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitorización de la calidad del aire (ampliación) • Monitorización del ruido ambiental • Alumbrado público eficiente e inteligente. • Edificios públicos sostenibles e inteligentes (eficiencia energética...) • Gestión inteligente del riego. • Plataforma inteligente de gestión de residuos urbanos • Cuadro de mandos de gestión medioambiental. BI. IA. • Sistemas de riego inteligentes. • Etc. | | <p>Justificación</p> <p>Se ha detectado la necesidad de incorporar nuevos verticales y acciones en el ámbito de la Smart Environment que complementen y potencien las acciones que ya se han emprendido.</p> <p>Localización</p> <p>Todo el Término municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <p>Ciudad medioambientalmente sostenible gestionada mediante la plataforma Smart.</p> <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Ciudadanía en general.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA. DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| 148. Red de telegestión inteligente, eficiencia energética y desarrollo de vertical para Smart City del alumbrado público. 202. Proyecto de automatización por sistema de control telemático y telegestión de sistemas de riegos en parques y jardines municipales. 209. Jerez, Smart Enviroment. | | |

Código Ficha de Proyecto 3.2.4.

NOMBRE DEL PROYECTO JEREZ, SMART ECONOMY

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **3. JEREZ DIGITAL**

Línea de actuación **3.2. Smart City Jerez**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los principales sectores/líneas de actividad serían:

- **Desarrollo del sector TIC (propriadamente dicho)**
 - Constitución de un **Cluster TIC** en el entorno.
 - **Centro de Innovación y Desarrollo TIC.**
- **Agroindustria**
 - Posible apertura a las acciones anteriores (Cluster + Centro de I+D+i) para las empresas
- **Comercio**
 - Aplicaciones Smart orientadas al comercio local
- **Turismo**
 - Control de flujos turísticos y satisfacción de los visitantes
 - Señalética turística inteligente
 - Creación de contenidos virtuales. Rutas turísticas. VR. Realidad aumentada.
 - Oficinas de turismo virtual y aplicaciones turísticas.
- Etc.

Justificación

Se ha detectado la necesidad de incorporar medidas orientadas específicamente al fomento de la competitividad del entorno empresarial en torno a distintos sectores tractores, usando como catalizador para el desarrollo las TIC.

Localización

Todo el Término municipal.

Resultados esperados

Mejora del desarrollo socioeconómico de la ciudad. Generación de puestos de trabajo de valor añadido.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Área municipal competente DELEGACIÓN DE CULTURA SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA.
DELEGACIÓN DE CULTURA, FIESTAS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CAPITALIDAD CULTURAL

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

188. Guía accesible multimedia del Museo Arqueológico Municipal.
210. Jerez, Smart Economy.

| | | |
|--|--|--------|
| Código Ficha de Proyecto | | 3.2.5. |
| NOMBRE DEL PROYECTO | JEREZ, SMART PEOPLE | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 3. JEREZ DIGITAL | |
| Línea de actuación | 3.2. Smart City Jerez | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Este proyecto global abriría líneas diferenciadas con objetivos específicos según el colectivo de destino:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brecha digital (colectivos desfavorecidos) <ul style="list-style-type: none"> La existencia de brecha digital en determinados colectivos desfavorecidos no permite la participación de toda la ciudadanía en los beneficios de la sociedad de la información. <ul style="list-style-type: none"> ○ Acciones de comunicación, sensibilización y acercamiento a las TIC. ○ Programa de competencias digitales para la ciudadanía ○ Acciones de inclusión digital. • Innovación y cultura emprendedora (emprendedores) <ul style="list-style-type: none"> ○ Jerez Digital Hub (en la estrategia Smart Jerez) - Espacio de Innovación y fomento de la iniciativa emprendedora • Lanzadera de profesionales TIC (tecnólogos) <ul style="list-style-type: none"> ○ Formación y mentorización de profesionales TIC de la mano de la colaboración público/privada para promover el talento en el territorio. ○ Etc.. | <p>Justificación</p> <p>Importancia de la promoción de la sensibilización, formación y talento en torno a las TIC de las personas (tanto promotores como receptores de las acciones) para asegurar el éxito de cualquiera de los proyectos que se presentan en este documento.</p> <p>Localización</p> <p>Todo el Término municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <p>Disminución de la brecha digital. Aumento de la innovación y el espíritu emprendedor. Promoción del talento en el territorio en torno a las TIC.</p> <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Ciudadanía en general. Colectivos desfavorecidos. Emprendedores. Tecnólogos.</p> | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA. DELEGACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDADES Y DEPORTE | |



APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 129. Control automático de la legionela en instalaciones deportivas.
- 151. Mejora del sistema de depuración y cloración de fuentes y telegestión.
- 211. Jerez, Smart People.
- NGEU – 83. Modernización y gestión sostenible de infraestructuras de las artes escénicas y musicales.
- NGEU – 84. Transformación tecnológica e innovación en Servicios Sociales.
- NGEU – 101. Proyectos Piloto de Innovación en servicios comunitarios.



Código Ficha de Proyecto 3.2.6.

NOMBRE DEL PROYECTO JEREZ, SMART SECURITY

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **3. JEREZ DIGITAL**

Línea de actuación **3.2. Smart City Jerez**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, describimos un conjunto de proyectos facilitados por los compañeros de la Policía Local. Algún proyecto concreto (como el de control de acceso y vigilancia) se ha generalizado para todo el Ayuntamiento (se ha fusionado con otros proyectos presentados por otros promotores):

- Control de acceso y vigilancia de edificios públicos.
- Vehículos híbridos y eléctricos para el servicio de seguridad.
- Tiro virtual para entrenamiento de la Policía Local.
- Dispositivos para agentes en movilidad.
- Cámaras unipersonales y para vehículos de la Policía Local.
- Implementación de un servicio de vigilancia a través de vehículos aéreos no tripulados de funcionamiento remoto.

Justificación

Localización

Todo el Término municipal.

Resultados esperados

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general. Agentes de la Policía Local.

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Área municipal competente SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA.



Código Ficha de Proyecto

3.2.6.

ALGUNOS PROYECTOS IDENTIFICADOS POR LAS DELEGACIONES MUNICIPALES

- 43. Vehículos eléctricos y/o híbridos para el Servicio de Policía Local.
- 44. Sala de práctica de tiro para la Policía Local dotada de avances tecnológicos.
- 45. Dotación de sistemas de vigilancia mediante TIC en los edificios públicos.
- 46. Innovación tecnología en los dispositivos policiales para mejorar su gestión.

| | | |
|--|---|---------------|
| Código Ficha de Proyecto | | 3.2.7. |
| NOMBRE DEL PROYECTO | MEJORA DE LAS CAPACIDADES DEL CIBERSOC | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 3. JEREZ DIGITAL | |
| Línea de actuación | 3.2. Smart City Jerez | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Implantación de nuevas herramientas y servicios que mejoren las capacidades de detección y protección frente a ciberataques, de manera que se garantice la integridad, confidencialidad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información y los servicios alojados en los sistemas de información del Ayuntamiento de Jerez. Para ello, se desarrollarán actuaciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de monitorización del SOC 24x7. • Servicios de Oficina Técnica de Ciberseguridad, para avanzar en la adecuación de la organización en la certificación en el Esquema Nacional de Seguridad. • Implantación de herramientas de protección de aplicaciones Web (WAF). • Securización de dispositivos móviles. • Implantación de un sistema de gestión de identidades. • Implantación de soluciones de trazabilidad del dato, para protección de la información en tránsito. • Tareas de concienciación y formación a empleados municipales. • Etc. | <p>Justificación</p> <p>Ante el creciente número y complejidad de ciberataques, resulta necesario implantar herramientas y servicios que mejoren la seguridad de la organización, así como avanzar en la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, normativa de obligado cumplimiento para las Administraciones Públicas desde el año 2010.</p> | |
| | <p>Localización</p> <p>Todo el Término municipal.</p> | |
| | <p>Resultados esperados</p> <p>Servicios ofrecidos a los ciudadanos a través de medios digitales, así como los datos almacenados en los sistemas de información municipales mejor protegidos frente a ciberataques. Mejora del grado de madurez de los sistemas de información de cara a la certificación de la entidad en el ENS</p> | |
| | <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Ciudadanía en general.</p> | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA. | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| Mejora de las capacidades del Cibersoc | | |



3.3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS DE JEREZ

- 3.3.1. Transformación digital e intercambio de experiencias sectoriales.
- 3.3.2. Dotación de recursos para la gestión inteligente y sostenibilidad de parques empresariales.

Código Ficha de Proyecto 3.3.1.

Nombre del proyecto **TRASFORMACIÓN DIGITAL E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SECTORIALES**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **3. JEREZ DIGITAL**

Línea de actuación **3.3. Transformación digital e intercambio de experiencias empresariales**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.**

Agenda 2030 

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La transformación digital se ha convertido en una necesidad para todas las empresas. Las PYMES son un importante motor del entramado productivo, producen riqueza y emplean mano de obra.

Para ello, se propone la puesta en marcha de un proyecto de transformación digital de un número determinado de PYMES locales, a través de las siguientes acciones:

- Autodiagnóstico de la situación actual del proceso de transformación digital en la empresa.
- Estudio de las principales empresas del sector, analizando la estrategia, modelos de negocio y productos que están ofreciendo las empresas de la competencia y otras empresas innovadoras en el sector.
- Establecimiento de objetivos que se persiguen en el proceso de transformación digital.
- Definición de la estrategia a seguir.
- Elaboración de un plan de acción.

Justificación

En este ámbito se persigue impulsar y favorecer la economía Urbana. La Agenda Urbana Española entre sus objetivos cuenta con la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la economía.

Localización

Término municipal.

Resultados esperados

El objetivo de esta propuesta es desarrollar una metodología para el aprovechamiento del potencial de transformación digital en un grupo de Pymes, teniendo como referencia la innovación como herramienta para el desarrollo sostenible y estratégico de las mismas.

Posibles beneficiarios

Empresas, trabajadores, autónomos, profesionales y emprendedores.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

109. Transformación digital e intercambio de experiencias sectoriales.

| | |
|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | 3.3.2. |
| Nombre del proyecto | DOTACIÓN DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DE PARQUES EMPRESARIALES |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Eje | 3. JEREZ DIGITAL |
| Línea de actuación | 3.3. Transformación digital de empresas de Jerez |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 9.2 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital |
| Agenda 2030 | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>El programa de dotación de recursos para la gestión inteligente y sostenible de un parque empresarial conllevaría las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de una plataforma inteligente, con sensores, para las labores de seguridad y control de tráfico en accesos. Impulso de un modelo de gobernanza que coordine comunidades de propietarios con las administraciones públicas. Dotación de un edificio de servicios avanzados que posibilite encuentros empresariales y acciones de formación. Implantación de un servicio de señalética digital, coordinado con una página web del parque. Obras de mejora e impulso de un sistema de transporte público sostenible. | <p>Justificación</p> <p>Entre los objetivos que marca la Agenda Urbana de España en este ámbito, destacamos la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica; así como el de favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities).</p> <p>Localización</p> <p>Polígono Industrial El Portal.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la imagen pública de la zona empresarial. Establecimiento de nuevos canales de comunicación y sinergias entre las empresas. Atracción de nuevos proyectos empresariales. Mejora de la seguridad y conservación del espacio. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Empresas y ciudadanía en general.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE EMPLEO, TRABAJO AUTÓNOMO, COMERCIO Y EMPRESA |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | |
| 142. Dotación de recursos para la gestión inteligente y sostenible de parques empresariales. | |

4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA



4.1.

**ARTICULACIÓN E
INTEGRACIÓN URBANA-
RURAL DE JEREZ**

4.2.

JEREZ ACCESIBLE

4.3.

**REGENERACIÓN URBANA Y
MEJORA DEL ENTORNO
CONSTRUIDO**

4.4.

**JEREZ, CIUDAD COMPACTA,
CONFORTABLE PARA VIVIR,
TRABAJAR Y DISFRUTAR**

4.5.

JEREZ, CIUDAD INCLUSIVA

4.6.

**ACCESO A UNA VIVIENDA
DIGNA Y ASEQUIBLE**





4.1. ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN URBANA-RURAL DE JEREZ

- 4.1.1. Incentivo a la rehabilitación residencial de la zona rural.
- 4.1.2. Plan especial para la implantación de energías renovables.
- 4.1.3. Planes especiales de los hábitats rurales diseminados.
- 4.1.4. Plan de reforma interior de núcleos rurales del término municipal.
- 4.1.5. Recuperación de la Cañada de Miraflores como puerta verde urbana de las rutas del viñedo.
- 4.1.6. Conexión Jerez Urbano-Rural mediante la implantación de caminos verdes.

| | | |
|---|---|---------------|
| Código Ficha de Proyecto | | 4.1.1. |
| Nombre del proyecto | INCENTIVO A LA REHABILITACIÓN RESIDENCIAL DE LA ZONA RURAL | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA | |
| Línea de Actuación | 4.1. Articulación e integración Urbana-Rural de Jerez | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Establecer un programa de ayuda municipal que permita realizar el proyecto y dirección de obras de rehabilitación, además de acompañamiento en la tramitación de licencias, permisos y documentación técnica. Asesoramiento a los vecinos para la ejecución de los proyectos, tanto a nivel arquitectónico como desde la normativa municipal.</p> <p>Ayuda a la ejecución de las obras de rehabilitación necesarias mediante el tomento de la autopromoción.</p> | Justificación | |
| | <p>El abandono de hogares de los residentes de las zonas rurales próximas al núcleo principal de Jerez se incrementa por la carencia de viviendas adecuadas y en condiciones de habitabilidad. Hay multitud de edificios residenciales que no reúnen esas condiciones y que no se rehabilitan por falta de medios y la inexistencia de programas de ayuda adecuados a la rehabilitación de dichos entornos.</p> | |
| | Localización | |
| | <p>Viviendas ubicadas en zonas rurales: Núcleos de población rural y diseminado.</p> | |
| | Resultados esperados | |
| | <p>Recuperación de edificios abandonados en la zona rural o con escaso uso residencial para convertirse en viviendas habitadas con altos niveles de confort y condiciones de habitabilidad.</p> | |
| | Posibles beneficiarios | |
| | <p>Ciudadanía en general.</p> | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| 14. Incentivo a la rehabilitación residencial de la Zona Rural. | | |

Código Ficha de Proyecto **4.1.2.**

Nombre del proyecto **PLAN ESPECIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de Actuación **4.1. Articulación e integración Urbana-Rural de Jerez**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Plan Especial para la implantación de Proyectos de Producción y almacenamiento de Energías Renovables en el término Municipal de Jerez tendrá por objeto Ordenar las actuaciones vinculadas a la generación de energía mediante fuentes renovables y establecer zonas para su localización.

El Plan Especial debe regular estas implantaciones mediante estrategias de mejora, conservación y puesta en valor del paisaje rural, estableciendo las bases para el modelo territorial, poniendo cordura a la dinámica de progresiva y continua instalación de proyectos de producción de energía eléctrica mediante tecnologías eólicas y fotovoltaicas, que comportan sucesivas ocupaciones del territorio, y que están produciendo de modo acumulativo, la desnaturalización del mismo y una clara afección al paisaje.

La consecuencia más evidente es la alteración de los usos tradicionales del suelo, determinando la sustitución de los usos primarios por industriales energéticos; es decir, se está llevando a cabo la sustitución del destino del suelo, pasando de tener un destino como explotación agropecuaria para convertirse en destino de uso industrial para la producción de electricidad.

Justificación

El Plan General de ordenación Urbana de Jerez regula la implantación de Parques eólicos de acuerdo el Plan especial de ordenación de infraestructuras de los recursos eólicos de Jerez, y por otra parte propone la necesidad de redacción de un Plan especial de ordenación.

Actualmente, ante la necesidad de regulación de implantación de los distintos Proyectos de Producción y almacenamiento de Energías Renovables y su relación con el paisaje, se hace necesaria la redacción de un Plan Especial que regule estas implantaciones mediante estrategias de mejora, conservación y puesta en valor del paisaje.

Localización

Todo el término Municipal de Jerez.

Resultados esperados

- Protección del paisaje
- Equilibrio entre la necesaria implantación de energías renovables y el medio rural
- Regulación concreta de la implantación de energías renovables.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

15. Plan Especial para la implantación de proyectos de promoción y almacenamiento de energías renovables.

| | | |
|---|---|---------------|
| Código Ficha de Proyecto | | 4.1.3. |
| Nombre del proyecto | PLANES ESPECIALES DE LOS HÁBITATS RURALES DISEMINADOS | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA | |
| Línea de Actuación | 4.1. Articulación e integración Urbana-Rural de Jerez | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Los Hábitats Rurales Diseminados son ámbitos territoriales definidos por el Plan General vigente sobre el que se ubica un conjunto de edificaciones sin estructura urbana y ligadas en su origen a la actividad agropecuaria y del medio rural, que poseen características propias que deben preservarse y que pueden demandar algunas infraestructuras, dotaciones o servicios comunes.</p> <p>Dada su complejidad en la integración, los hábitats que discurren por la traza de vías pecuarias, están pendientes de tramitación de los Planes Especiales de Hábitat Rural Diseminados que los regule.</p> <p>Estos Planes Especiales de HRD son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuartillos Oeste. • Gibalbín Sur. • Las Tablas. • Baldío Gallardo. • El Mojo. • Repastadero – Las Pachecas. • Puente de la Guareña. • Rajamancera – Cañada del León. | <p>Justificación</p> <p>El vigente PGOU prevé la tramitación de Planes Especiales de Hábitats Rurales Diseminados, donde se ubican edificaciones sin estructura urbana y ligadas en su origen a la actividad agropecuaria cuyas características procede preservar.</p> <p>Muchos de estos ámbitos están afectados por el trazado de vías pecuarias y deben establecerse los mecanismos para la preservación de estos hábitats y su relación e integración con la vía pecuaria con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, protegiendo los usos rurales, prestando especial atención a los pequeños asentamientos poblacionales.</p> <p>Localización</p> <p>Hábitats Rurales Diseminados del Término Municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preservación de estos hábitats ligados en su origen a la actividad agropecuaria • Integración de las vías Pecuarias con estos pequeños asentamientos poblacionales • Evitar la despoblación potenciando los usos rurales tradicionales <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Residentes en los asentamientos rurales.</p> | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA | |



Código Ficha de Proyecto

4.1.3.

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

16. Planes Especiales de los Hábitats Rurales Diseminados (HRD) del Término Municipal de Jerez.

Código Ficha de Proyecto **4.1.4.**

Nombre del proyecto **PLANES DE REFORMA INTERIOR DE NÚCLEOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de Actuación **4.1. Articulación e integración Urbana-Rural de Jerez**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE



Objetivo Específico AUE **1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.**

Agenda 2030



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Tanto el núcleo urbano de Cuartillos como el de Gibalbín, se encuentran clasificados por el Vigente PGOU como Suelo Urbano No Consolidado y por tanto pendientes de desarrollo. Los dos núcleos están afectados por vía pecuaria y su desarrollo debe coordinarse con el deslinde, desafectación y gestión patrimonial de la misma en aplicación de la legislación vigente, y en coordinación por tanto con la Consejería competente. Los planes de reforma interior deben redactarse con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la protección de los usos rurales tradicionales, prestando especial atención a estos pequeños núcleos de población. Por otra parte, la ausencia de regulación de su desarrollo fomenta el crecimiento irregular y descontrolado de estos núcleos que debe evitarse. Estos planes de reforma interior están sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, por lo que en su redacción y tramitación debe contarse con la documentación necesaria para la tramitación Ambiental referida. Los planes deben prever la concreción de las obras de infraestructuras y servicios generales y locales necesarios para dotar a las parcelas, la equidistribución de cargas, así como la previsión de la reparcelación necesaria para la adjudicación de las fincas resultantes y los mecanismos de adjudicación de las mismas, que permita la regularización de edificaciones existentes.

Justificación

El vigente PGOU prevé el desarrollo de dos ámbitos de Reforma Interior en Suelo urbano en dos núcleos rurales: Cuartillos y Gibalbín. Se trata por tanto de dos actuaciones de transformación urbanística de reforma interior delimitados. En aplicación de la Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) estos suelos deben desarrollarse mediante Plan de Reforma interior.

Localización

1. Núcleos rurales de Cuartillos y Gibalbín.

Resultados esperados

- Regulación del desarrollo de los núcleos rurales en suelo urbano.
- Integración de las vías Pecuarias con estos núcleos de población rurales.
- Evitar la despoblación potenciando los usos rurales tradicionales.

Posibles beneficiarios

Residentes de Cuartillos y Gibalbín.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ DE JEREZ

17. Planes de Reforma Interior de Núcleos Rurales del Término Municipal de Jerez.

| | | |
|---|--|---|
| Código Ficha de Proyecto | | 4.1.5. |
| Nombre del proyecto | RECUPERACIÓN DE LA CAÑADA DE MIRAFLORES COMO PUERTA VERDE URBANA DE LAS RUTAS DEL VIÑEDO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA | |
| Línea de actuación | 4.1. Articulación e integración Urbana-Rural de Jerez | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El objeto del proyecto es la recuperación del trazado de la vía pecuaria e incorporarla con criterio de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial. La regeneración e reinterpretación de la cañada como eje de transición e infraestructura verde que conecte la campiña con la Ciudad, impulsando el dinamismo turístico vitivinícola. Se pretende vincular la ciudad con el territorio, con efectos que se extienden a un entorno con viñedos con un valor paisajístico, cultural e histórico, fomentando las infraestructuras verdes que garantizan la biodiversidad y que conecten las tradicionales viñas con la propia ciudad, para acercarla tanto al ciudadano como al visitante.</p> <p>Con este proyecto se fomenta el esparcimiento ciudadano y de los visitantes enfocados a actividades al aire libre, tales como el paseo, el senderismo, la cabalga, el cicloturismo y otras formas de ocio y deportivas, siempre que no conlleve la utilización de vehículo motorizado, potenciando el viñedo por su aspecto paisajísticos.</p> | <p>Justificación</p> <p>Pese a la extraordinaria importancia del vino en Jerez, históricamente nunca se le ha dado ningún valor al viñedo más allá del mero aspecto productivo. Sin embargo, desde hace pocos años, es creciente el interés por los aspectos paisajísticos, naturalísticos y de potencial turístico de ese viñedo.</p> | <p>Localización</p> <p>Al oeste del núcleo principal de Jerez.</p> |
| | <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar edificaciones irregulares que fragmentan la ordenación territorial. • Reconvertir un suelo fuertemente degradado en un eje verde que conecte la ciudad con el viñedo. • Impulsar este nuevo espacio público como un eje vertebrador de la ciudad, aprovechando el valor paisajístico, turístico y cultural del viñedo. • Reducción de contaminación a través de la reconversión de un suelo urbano degradado en zona verde. | <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Toda la ciudadanía.</p> |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| 25. Recuperación de la Cañada de Miraflores como puerta verde urbana de las Rutas del Viñedo. | | |

Código Ficha de Proyecto **4.1.6.**

Nombre del proyecto **CONEXIÓN JEREZ URBANO-RURAL MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE CAMINOS VERDES**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.1. Articulación e integración Urbana-Rural de Jerez**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es necesario llevar a cabo la conexión de todos los espacios verdes de la ciudad y la renaturalización de todos los espacios, incluidos los espacios escolares.

Deben realizarse vías de accesos sostenibles y seguras para ciudadanos en general y escolares en particular, siendo las zonas verdes y los árboles, elementos vertebradores y claves de la ciudad.

Las acciones concretas a realizar serían:

- Conexión verde entre Jerez y el parque Santa Teresa.
- Conexión entre el parque Santa Teresa y el río Guadalete.
- Retomar el proyecto “de parque a parque” entre el Parque Forestal De Las Aguillillas y el Parque La Suara.
- Actualización de diagnóstico de las vías pecuarias y de forma más específica y como vertebrador de ese corredor verde.

Justificación

Es necesario llevar un Diagnóstico de las vías pecuarias de jerez, en colaboración con la Junta de Andalucía y la realización de acciones que mejoran el gran valor ambiental y estratégico de los espacios libres de la ciudad y conexión de los diferentes espacios verdes de la ciudad.

Localización

Zonas verdes y espacios educativos.

Resultados esperados

- Número de especies plantadas
- Incremento de zonas verdes
- Extensión de zonas verdes interconectadas con paseos sostenibles
- Control de temperaturas

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general y centros educativos.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

| | |
|--|--|
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE MEDIO RURAL, IGUALDAD Y DIVERSIDAD DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL |

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 10. Puesta en valor de la Vía Verde Jerez-Arcos (Antigua Vía Ferrocarril Jerez-Almargen).
- 38. Senderos peatonales que conecten el Eje Urbano con el Espacio Natural.
- 201. Conexión Jerez Urbano – Jerez Rural e implementación de Caminos Verdes.
- GGPP – 12. Mejora de las conexiones de transporte de las pedanías y barriadas rurales al núcleo central.



4.2. JEREZ ACCESIBLE

- 4.2.1. Programa de eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos.
- 4.2.2. Programa de eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos.

Código Ficha de Proyecto **4.2.1.**

Nombre del proyecto **PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITÉCTONICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de Actuación **4.2 Jerez accesible**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **2.5 Impulsar la regeneración urbana**

Agenda 2030 

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos a desarrollar en esta línea de actuación tienen como objetivo la conservación, mantenimiento, mejoras y eliminación de barreras arquitectónicas de los viales y espacios libres públicos consolidados y en buen estado de uso, ubicados en el Conjunto Histórico y su entorno próximo, en las que se prevén algunas de las siguientes actuaciones:

- Diseñar espacios con prioridad para el peatón.
- Diseñar espacios sostenibles, tanto desde el punto de la máxima reducción del consumo de energía, como desde el punto de vista de la calidad medioambiental de los materiales y soluciones constructivas a emplear.
- Diseñar espacios que reduzcan y atenúen el efecto de “isla de calor”.
- Implementar actuaciones que ayuden a mejorar los procesos del ciclo del agua y la permeabilidad de suelos.

Justificación

El objeto de estos proyectos es conservar, mantener y mejorar las condiciones de uso de los espacios públicos en los que es necesario y obligatorio llevar a cabo este tipo de actuaciones en cumplimiento de las normativas nacionales que regulan la urbanización.

Localización

Conjunto Histórico Artístico y su entorno inmediato.

Resultados esperados

- Contribuir a la regeneración del uso residencial vivienda y del pequeño comercio de proximidad
- Atenuar el efecto de isla de calor
- Crear espacios atractivos para los peatones
- Accesibilidad universal
- Incrementar el uso del transporte público

Posibles beneficiarios

La ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO**
DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 79. Conservación, mantenimiento, mejoras y eliminación de barreras arquitectónicas de los viales y espacios libres públicos del Conjunto Histórico-Artístico y su entorno inmediato.
- 82. Obras de urbanización para dotar de accesibilidad a distintos puntos del Centro Histórico.
- 150. Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad de los espacios públicos.

Código Ficha de Proyecto **4.2.2.**

Nombre del proyecto **PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITÉCTONICAS EN CENTROS EDUCATIVOS**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.2 Jerez accesible**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE



Objetivo Específico AUE 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

Agenda 2030



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se ejecutarán sistemas de rampas y aseos en todos los accesos a los centros educativos, así como patios y espacios libres intersticiales que conforman los tránsitos de usuarios entre los distintos edificios que conforman el centro.

Justificación

Con este proyecto se pretende eliminar las barreras arquitectónicas existentes en los CEIP, que facilite la posibilidad a los usuarios de acceder a dichos centros, así como la movilidad en el interior de los mismos.

Localización

Todos los centros educativos del término municipal de Jerez.

Resultados esperados

Facilitar a los usuarios, tanto alumnos como profesores, personal auxiliar y padres la movilidad interior en los centros, evitar las posibles barreras arquitectónicas existentes, hacer más accesibles los espacios comunes y garantizar a todos los usuarios los accesos y movilidad en el interior de los centros.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Área municipal competente DELEGACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDADES Y DEPORTE

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 99. Proyecto de ejecución de las obras para la eliminación de las barreras arquitectónicas de los CEIP.
- 100. Proyecto de ejecución de obras de adaptación de aseos para uso de personas con movilidad reducida en los CEIP.
- 139. Espacios docentes accesibles.
- CSJ.10. Judería de Jerez. Recuperación histórica y centro de interpretación.



4.3. REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO CONSTRUIDO

- 4.3.1. Regeneración urbana de solares y espacios degradados para su puesta en valor y mejora del entorno.
- 4.3.2. Regeneración urbana de barrios tradicionales de la Ciudad.
- 4.3.3. Construcción de un almacén municipal en el entorno de la Avda. de la Paz.
- 4.3.4. Programa de mejora de los centros sociales y de barrio.

Código Ficha de Proyecto **4.3.1.**

Nombre del proyecto **REGENERACIÓN URBANA DE SOLARES Y ESPACIOS DEGRADADOS PARA SU PUESTA EN VALOR Y MEJORA DEL ENTORNO**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de Actuación **4.3. Regeneración urbana y mejora del entorno construido**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **2.5 Impulsar la regeneración urbana**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Al amparo de esta actuación contemplan una serie de proyectos de regeneración urbana que precisa el núcleo urbano de Jerez en diferentes espacios y áreas de interés.

La mayoría de estos espacios se encuentran en el Centro Histórico o su entorno, por lo que resultan de especial interés para la recuperación de la historia y el patrimonio de la propia Ciudad.

Justificación

Se trata de recuperar la esencia de la Ciudad, solucionar espacios actualmente abandonados y ponerlos en valor para atraer la inversión residencial y turística en zonas que, con el paso del tiempo, se han visto poco a poco deshabitadas o carecen del atractivo de antaño.

Localización

Núcleo Urbano de la Ciudad, con especial incidencia en su Centro Histórico y entorno inmediato.

Resultados esperados

- Fomentar la cultura e impulsar el turismo sostenible.
- Promover el bienestar de las comunidades receptoras.
- Incrementar las zonas verdes y accesibilidad.
- Incrementar el uso residencial.

Posibles beneficiarios

Toda la ciudadanía.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

21. Proyecto de regeneración urbana integrada de ámbito degradado en API 1.A.18. La Merced, contemplándose la puesta en valor del antiguo molino, la fachada al antiguo complejo, el antiguo granero y el jardín protegido.
22. Proyecto de regeneración urbana de las zonas verdes y espacios públicos de la manzana del complejo bodeguero en avenida Torresoto, Plaza del Carbón y Silos.
23. Proyecto de reordenación y reurbanización con zona verde en la calle Muro.



Código Ficha de Proyecto

4.3.1.

24. Redacción de un Instrumento de Ordenación Urbanística para la ordenación del equipamiento y el sistema general de espacios libres del ámbito comprendido entre el parque González Hontoria y Chapín, y su posterior urbanización y puesta en uso.
27. Regeneración urbana integrada del ámbito ARI-F05 “La Hoyanca”. Completar la malla urbana del barrio de San Telmo, garantizando el acceso a la vivienda de colectivos vulnerables, la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la conexión de barrios.
28. Regeneración del vacío urbano denominado Hijuela de Siete Pinos como zona verde pública y suelo para viviendas protegidas.
64. Obras de apeo y estabilización de edificio en calle Francos 29 por el interior de la finca y desmontaje del apeo exterior para la reurbanización y apertura de la calle Pilar.
89. Reurbanización de la calle Limones, plaza Luis Braille y plaza del Carmen.
90. Obras de reurbanización de plaza San Lucas y calle Cabezas.
- NGEU – 85. Dinamización del Patrimonio Histórico de uso turístico.

Código Ficha de Proyecto **4.3.2.**

Nombre del proyecto **REGENERACIÓN URBANA DE BARRIOS TRADICIONALES DE LA CIUDAD**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de Actuación **4.3. Regeneración urbana y mejora del entorno construido**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **2.5 Impulsar la regeneración urbana**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de regeneración integral de los barrios se enmarca en lo que denominamos actuaciones de mejora urbana en suelo urbano consolidado de acuerdo con el plan general vigente. Proyectos que abarcan un ámbito homogéneo de ciudad sobre el que se proponen actuaciones, integradas y planificadas en su conjunto, de reurbanización, reconfiguración y recualificación del sistema de espacios libres, públicos o privados, al objeto de mejorar los actuales niveles de urbanización y resolver carencias puntuales del sistema de infraestructuras y servicios básicos. Es necesario regenerar el diseño tanto del viario como del espacio público para cambiar la imagen de precariedad que pueda aún persistir en algunas zonas de los barrios.

Justificación

Los barrios sobre los que se actúan son zonas homogéneas, nacidas a mediados del siglo XX, inicialmente en los arrabales de la ciudad consolidada en aquellas fechas que, por el paso del tiempo, han visto sus espacios públicos deteriorados y que, por tanto, precisan una actuación integral que permita su mejora de diversidad, calidad y versatilidad, así como atender a su estética, conservación y cuidado del paisaje urbano, redundando todo ello en la calidad de vida de los habitantes del barrio.

Localización

Núcleo urbano.

Resultados esperados

- Regeneración de suelos vacantes y eliminación de vacíos urbanos.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes.
- Mejora de las edificaciones existentes.
- Evitar su despoblación, frenando la expansión urbana.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general y especialmente los residentes del Barrio de Picadueñas (barrio vulnerable). s.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 33. Regeneración urbana del barrio de Picadueñas.
- 34. Regeneración urbana del barrio de Pelirón.



Código Ficha de Proyecto

4.3.2.

35. Regeneración urbana del barrio de Torresoto.
CSJ.13. Programa de adecentamiento de fachadas.
CSJ.14. Rehabilitación de la Calle Caballeros.
CSJ.15. Inventario de edificios en desuso y análisis de posibilidades de nuevos usos en toda la ciudad (urbana-rural).
GGPP – 13. Regeneración urbana de la barriada del MOPU.

| | | |
|--|---|---------------|
| Código Ficha de Proyecto | | 4.3.3. |
| Nombre del proyecto | CONSTRUCCIÓN DE UN ALMACÉN MUNICIPAL EN EL ENTORNO DE LA AVDA. DE LA PAZ | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA | |
| Línea de Actuación | 4.3. Regeneración urbana y mejora del entorno construido | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Se propone la rehabilitación del edificio para uso de almacén llevándose a cabo con sistemas constructivos y materiales tradicionales, imprescindibles para la menor emisión de CO2. Además de diseñar la propuesta con instalaciones sostenibles en la medida de lo posible.</p> <p>Se cuidará el tratamiento de las fachadas con terminaciones con materiales naturales y en concordancia con el PGOU existente.</p> <p>La edificación está catalogada por el planeamiento vigente como interés específico, formado parte del conjunto edificatorio de la catalogación de la estación de ferrocarril, si bien se encuentra justo en el límite de la delimitación del Conjunto Histórico declarado, quedando fuera del ámbito.</p> | <p>Justificación</p> <p>Se pretende la rehabilitación de una edificación ubicada a pies de las vías del tren, con tipología de nave a dos aguas, desarrollada en una planta de altura, a la cual se accede desde la avenida Nuestra señora de la Paz s/n a la altura del nº 2, para destinarla a almacén municipal para la guarda de materiales, mobiliario urbano u otro, etc, de titularidad municipal y poder hacer reutilización de los mismos (economía circular).</p> <p>Localización</p> <p>Avda. de la Paz.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mejora patrimonial y visual de la zona. • Mejora de la visual desde el tren. • Activación residencial y económica. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La ciudadanía en general, los habitantes del Centro Histórico.</p> | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| 69. Rehabilitación de edificio ubicado en Avda. Nuestra Sra. de la Paz para uso de almacén municipal. | | |

Código Ficha de Proyecto **4.3.4.**

Nombre del proyecto **PROGRAMA DE MEJORA DE LOS CENTROS SOCIALES Y DE BARRIO**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.3. Regeneración urbana y mejora del entorno construido**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza Multinivel**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Bajo esta actuación se contemplan toda una serie de inversiones en una serie de centros de barrio, sociales, de participación, etc. que, generalmente, se distribuyen a lo largo del término municipal y que, por distintas circunstancias, presentan carencias que afectan a su funcionalidad.

Estas carencias, según cada caso, están relacionadas con la accesibilidad, con su eficiencia o con su dotación, por lo que se procedería a su estudio y, en función de las mismas, a acometer las obras integrales o parciales para su mejora.

Justificación

Los centros sociales y de barrio son equipamientos básicos para la participación ciudadana y la cohesión social. Contribuyen a hacer ciudadanía y permiten mejorar la convivencia vecinal, generando sentimiento de pertenencia del vecino con el barrio en el que se ubican y evitando desplazamientos a otras zonas de la Ciudad.

Localización

Barrios de la Ciudad y Rurales de todo el término municipal.

Resultados esperados

- Contribuir a la mejora de la Sostenibilidad
- Mejorar la Eficiencia Energética
- Mejorar las condiciones de un edificio público que permita la realización de actividades sociales, culturales y lúdicas y favorece en entorno socioeconómico del barrio.

Posibles beneficiarios

Los ciudadanos/as de los barrios donde se ubican.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 162. Centro de Barrio Pedro Palma.
- 163. Modernización y accesibilidad del Salón de actos Oeste del Edificio Rosa Roige.
- 169. Mejora integral del Centro Social Blas Infante.
- 171. Mejora integral del Centro Social La Granja.



4.4. JEREZ, CIUDAD PARA VIVIR, TRABAJAR Y DISFRUTAR

- 4.4.1. Cultura para todos/as: mejora de las infraestructuras culturales de la Ciudad.
- 4.4.2. Planes municipales de juventud.
- 4.4.3. Asta Regia: el origen de Jerez.
- 4.4.4. Musealización de los Claustros de Santo Domingo.

Código Ficha de Proyecto **4.4.1.**

Nombre del proyecto **CULTURA PARA TODOS/AS: MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES DE LA CIUDAD**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de Actuación **4.4. Jerez, ciudad compacta, confortable para vivir, trabajar y disfrutar**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **2.6 Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Bajo esta actuación se contemplan toda una serie de inversiones en una serie de equipamientos culturales que, generalmente, se distribuyen a lo largo del término municipal y que, por distintas circunstancias, presentan carencias que afectan a su funcionalidad.

Estas carencias, según cada caso, están relacionadas con la accesibilidad, con su eficiencia o con su dotación, por lo que se procedería a su estudio y, en función de las mismas, a acometer las obras integrales o parciales para su mejora.

Debe de tenerse en cuenta que Jerez aspira a ser la Capital Europea de la Cultura en 2031 y estos equipamientos juegan un papel esencial en las programaciones que se contemplan.

Justificación

Los centros culturales propuestos son espacios de referencia para las artes escénicas, musicales y audiovisuales, que acogen a lo largo del año un variado elenco de eventos de calidad que supone la asistencia de un gran número de espectadores y, por ello es preciso que se encuentren en las mejores condiciones de accesibilidad, eficiencia y dotación.

Localización

Centro urbano.

Resultados esperados

- Incremento de asistencia de público.
- Mejora de la calidad técnica de las instalaciones.
- Crear un espacio integrado multidisciplinar.
- Difusión de la imagen de la Ciudad.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE CULTURA, FIESTAS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CAPITALIDAD CULTURAL
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 94. Adaptación de edificio para centro de estudios, investigación y archivo municipal en calle San Cristóbal.
- 172. Auditorio Sala Paúl: modernización.
- 173. Rehabilitación del edificio Sala Paúl Espacio Joven.
- 179. Actuación edificio de la Biblioteca Municipal para adaptarlo a la normativa actual.
- 184. Actuaciones en el equipamiento cultural Astoria.
- 191. Actuación en Sala Compañía.
- 192. Nuevas instalaciones para el Taller de Fiestas.
- NGEU – 37. Modernización de las estructuras de gestión artística en el ámbito de las artes escénicas y de la música.
- NGEU – 74. Lotes bibliográficos de las bibliotecas de Andalucía.



Código Ficha de Proyecto

4.4.1.

- CSJ.16. Callejón de los Bolos como nuevo espacio cultural.
- CSJ.17. Activar y potenciar la red de bibliotecas.
- CSJ.18. Creación de una nueva Ludoteca.

Código Ficha de Proyecto **4.4.2.**

Nombre del proyecto **PLANES MUNICIPALES DE JUVENTUD**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.4. Jerez, ciudad compacta, confortable para vivir, trabajar y disfrutar**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Delegación de Juventud, sensible a las necesidades de los jóvenes contempla la realización de una serie de planes relacionados con las dos necesidades más acuciantes que tienen: la formación y la vivienda.

Así se contemplan acciones como:

- Un Catálogo de acciones formativas en el ámbito de la juventud, relacionadas con diferentes áreas de conocimiento en temáticas tales como: nuevas tecnologías, empleo, emprendimiento, artes, salud, ciencias sociales, etc. que resulten de interés y demandadas por la población juvenil.
- Un conjunto de actuaciones (ayudas, avales y garantías) que les permitan mejorar su acceso a la vivienda.

Justificación

Reciclaje y actualización formativa para jóvenes, técnicos, miembros de asociaciones y entidades juveniles en diferentes ámbitos de conocimiento y competencias, en el campo de la educación no formal. Graves dificultades de acceso a la vivienda, por falta de promociones sociales y carestía de la disponible, tanto en régimen de venta, como de alquiler, en los últimos años.

Localización

Todo el término municipal.

Resultados esperados

Mejora de la capacitación técnica y formativa de la juventud y de las condiciones hacia la tenencia de una vivienda digna.

Posibles beneficiarios

Población joven de todo el término municipal.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 176. Plan de formación Juvenil.
- 177. Plan juvenil de vivienda.

Código Ficha de Proyecto **4.4.3.**

Nombre del proyecto **ASTA REGIA: EL ORIGEN DE JEREZ**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.4. Jerez, ciudad compacta, confortable para vivir, trabajar y disfrutar**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Zona Arqueológica de Mesas de Asta forma parte del término municipal de Jerez y se ubica a unos 10 km al Noroeste de la ciudad en dirección a Trebujena, al paso de la carretera que une ambas poblaciones. Sobre el yacimiento se ubica en la actualidad una pequeña barriada rural.

La intervención sobre este yacimiento arqueológico posibilita el desarrollo de un producto cultural de incalculable valor para potenciar la integración del medio rural y urbano, reduciendo el riesgo de pobreza y garantizando la igualdad de oportunidades.

Durante gran parte de la antigüedad este enclave fue el principal núcleo de población de la zona, jugando un papel muy similar al que desempeña hoy día la ciudad de Jerez en la configuración del territorio, de ahí su importancia para entender y poder explicar el paisaje cultural actual. Destacó especialmente durante los periodos tartésico, turdetano, romano y el califato de Córdoba.

Este proyecto tiene como objetivo proteger, conservar e investigar las estructuras arqueológicas que ya se encuentran al descubierto a la vez que se valora su posible musealización. Creando cauces de participación ciudadana, visitas directas y un canal digital para mostrar el desarrollo de los trabajos y el estado de la zona arqueológica.

Justificación

El objetivo de este proyecto es intervenir el Yacimiento para:

- Minimizar la erosión
- Investigar, proteger y conservar las estructuras arqueológicas conservadas en superficie
- Poner en valor y hacer accesibles las estructuras más destacadas.

Localización

Término municipal de Jerez de la Frontera. Barriada Mesas de Asta

Resultados esperados

- Conservar y proteger el patrimonio natural, cultural y el paisaje.
- Iniciar un proyecto que culmine con la puesta en valor de todo el yacimiento arqueológico
- Incentivar los canales de participación ciudadana
- Transformar este recurso cultural en producto cultural de primer orden para el desarrollo económico y social de la zona

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general, Centros educativos, centros turísticos y Empresas privadas

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE CULTURA, FIESTAS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CAPITALIDAD CULTURAL**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

186. Asta Regia, una ciudad milenaria: Investigación, conservación, protección y socialización.

| | | |
|--|---|---------------|
| Código Ficha de Proyecto | | 4.4.4. |
| Nombre del proyecto | MUSEALIZACIÓN DE LOS CLAUSTROS DE SANTO DOMINGO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA | |
| Línea de actuación | 4.4. Jerez, ciudad compacta, confortable para vivir, trabajar y disfrutar | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Los Claustros de Santo Domingo, que incluyen el Dormitorio Alto y el Dormitorio Bajo y el Refectorio, componen un conjunto monumental del siglo XV restaurado y puesto en valor para la ciudadanía a principios de 2000.</p> <p>Actualmente, se utiliza como equipamiento cultural municipal realizando a lo largo del año conciertos, ferias temáticas y exposiciones.</p> <p>Se trataría de actuar en el conjunto monumental para adaptarlo a la normativa vigente y poder celebrar exposiciones de primer nivel.</p> | Justificación | |
| | Adaptar las salas expositivas de los Claustros de Santo Domingo para que cumplan el Facility Report que le permita poder albergar exposiciones de primer nivel. | |
| | Localización | |
| | Claustros de Santo Domingo. | |
| | Resultados esperados | |
| Musealización completa de los Claustros de Santo Domingo. | | |
| Posibles beneficiarios | | |
| Ciudadanía - Empresas privadas - Asociaciones. | | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE CULTURA, FIESTAS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CAPITALIDAD CULTURAL | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| 189. Musealización de los Claustros de Santo Domingo. | | |



4.5. JEREZ, CIUDAD INCLUSIVA

- 4.5.1. Mejora de infraestructuras sociales al servicio de la ciudadanía.
- 4.5.2. Construcción de nuevos equipamientos sociales en parcelas municipales.
- 4.5.3. Nuevos servicios para la inclusión social y la participación ciudadana.
- 4.5.4. Mejoras y ampliación de las instalaciones del Zoobotánico de Jerez.

Código Ficha de Proyecto **4.5.1.**

Nombre del proyecto **MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS SOCIALES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.5. Jerez, ciudad inclusiva**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Bajo este epígrafe se recogen una serie de actuaciones y proyectos que el Ayuntamiento prevé acometer para mantener y, en su caso, mejorar las infraestructuras de servicio que tiene actualmente para atender a la ciudadanía en general y a las personas que necesitan una atención preferente por pertenecer a colectivos vulnerables en particular.

Las actuaciones contemplan desde la mejora de la red actualmente existente, como nuevas dotaciones, proyectadas, pero no ejecutadas aún.

Justificación

La búsqueda permanente del Ayuntamiento por la equidad social y la atención a las personas que más necesitan los recursos públicos.

Localización

Todo el término municipal.

Resultados esperados

- Mejora de la calidad y número de asociaciones.
- Aumento de la convivencia y participación de la ciudadanía.
- Intervención especializada y accesible interdisciplinar con las personas usuarias del Recurso de emergencias.
- Aumento de la autonomía y bienestar de las personas usuarias los edificios.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente
 DELEGACIÓN DE MEDIO RURAL, IGUALDAD Y DIVERSIDAD
 DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD
 DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL
 DELEGACIÓN DE EMPLEO, TRABAJO AUTÓNOMO, COMERCIO Y EMPRESA

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 7. Mejora del Recurso de Emergencia.
- 51. Reforma del Centro de Participación Activa “El Abuelo”.
- 61. Puerta Única para la Atención a Personas sin Hogar.
- 75. Instalación de aparatos biosaludables en plaza Salvador Allende.
- 152. Construcción y mejoras de parques caninos – Parkecan.
- 153. Mejoras y ampliaciones en las instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal.
- 160. Construcción del Centro Polivalente de proximidad y participación ciudadana “Distrito Sur”.
- NGEU – 46. Rehabilitación de Edificios de Titularidad Pública (PIREP). CEIP Nebrija, Tartessos y Alfonso X El Sabio.



Código Ficha de Proyecto

4.5.1.

NGEU – 95. Unidades de Ejercicio físico o denominación equivalente.
OTROS 2. Digitalización de la Casa de Mujeres y Recurso de Emergencias.

Código Ficha de Proyecto **4.5.2.**

Nombre del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN PARCELAS MUNICIPALES**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.5. Jerez, ciudad inclusiva**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos a desarrollar en esta línea de actuación tienen como objetivo principal la construcción de nuevos edificios de equipamientos municipales, que deberán cumplir las normativas de obligado cumplimiento que regulan la edificación en nuestro país, con las siguientes exigencias:

- Deberán ser edificios muy buena calidad constructiva, que garanticen su máxima durabilidad, funcionales, con capacidad de versatilidad de usos, fáciles de conservar y con bajo coste de mantenimiento.
- Garantizar la accesibilidad universal.
- Deberán ser edificios sostenibles.
- Dotación de todas las instalaciones y suministros exigidos por la normativa nacional de obligado cumplimiento en edificación.

Justificación

El objeto de estos proyectos es la construcción de nuevos edificios en parcelas de titularidad municipal ubicadas en suelo urbano y clasificadas con el uso de equipamiento público. La necesidad de estos proyectos deberá de priorizarse en función de la necesidad de cubrir y prestar los servicios previstos.

Localización

Todo el término municipal.

Resultados esperados

- Dotación de nuevos edificios de equipamiento público municipal
 - Máximo nivel de eficiencia energética.
- Accesibilidad universal

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general.

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, DEPENDENCIA, MAYORES Y FAMILIA
DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 53. Centro de acogida e inserción para personas sin hogar.
- 54. Obra nueva sobre inmuebles o fincas en estado de solar, para equipamientos públicos municipales
- 60. Dispositivo de acogida para personas sin hogar tras recibir el alta hospitalaria.
- 63. Centro de acogida para jóvenes extutelados.
- 70. Rehabilitación edificaciones en calle Ponce 10 para equipamiento educacional y uso aparcamientos.
- 81. Obras de adaptación de edificio municipal en calle Santa Clara para uso Educacional.
- 170. Intervención y construcción en parcela de la Barriada Pino Solete.

Código Ficha de Proyecto **4.5.3.**

Nombre del proyecto **NUEVOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.5. Jerez, ciudad inclusiva**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.**

Agenda 2030 

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Complementariamente al proyecto anterior, en éste se contemplan una serie de servicios adicionales a los que ya vienen prestando las áreas, departamentos y servicios municipales dedicados a la atención social y la participación ciudadana.

Justificación

El Ayuntamiento de Jerez tiene entre sus prioridades la atención social. Su labor en este campo ha sido durante años reconocida como Excelente por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. La intención con la incorporación de estos nuevos servicios es mantener es ofrecer nuevos servicios a la ciudadanía y mantener esta calificación a lo largo de los próximos años.

Localización

Servicios sociales y de participación ciudadana del término municipal de Jerez.

Resultados esperados

Continuar el nivel de excelencia en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general y, especialmente las personas usuarias de los servicios sociales y de participación ciudadana.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, DEPENDENCIA, MAYORES Y FAMILIA
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

95. Jerez Ciudad Antibullying
167. Call Center para distritos urbanos.
160. Construcción del Centro Polivalente de proximidad y participación ciudadana “Distrito Sur”.
NGEU – 58. RECS/FEMP. Promoción de estilo de vidas saludables.



Código Ficha de Proyecto

4.5.3.

NGEU – 64. Unidades de Orientación Profesional (Aulas Mentor).

NGEU – 80. Proyecto piloto para el desarrollo de las estrategias y acciones en zonas desfavorecidas que apoyan y mejoran los procesos de inclusión sociofamiliar en familias con menores en situación de absentismo y fracaso escolar (POPI).

NGEU – 102. Unidades activas de ejercicio físico.

NGEU – 107. Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

OTROS 3. Formación en materia de prevención de violencia de género a mujeres en zonas urbana y rural.

OTROS 4. Formación para el empleo en nuevas oportunidades para mujeres.

GGPP – 14. Mejora del Plan de acogida a mujeres víctimas de violencia de género.

| | | |
|---|--|---------------|
| Código Ficha de Proyecto | | 4.5.4. |
| Nombre del proyecto | MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ZOOBOTÁNICO DE JEREZ | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Eje | 4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA | |
| Línea de Actuación | 4.5. Jerez ciudad inclusiva | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Ampliación y Mejora de las Instalaciones donde residen los distintos animales de la colección zoológica del ZOOBOTÁNICO, así como la mejora en los accesos para la visita del público y mejoras para el acceso de personas con movilidad reducida.</p> | Justificación | |
| | <p>Motivado por la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos y a la normativa, se hace necesario mejorar y ampliar las distintas instalaciones del ZOOBOTÁNICO donde residen los diferentes animales de la colección zoológica.</p> <p>Así como la mejora en los accesos a la visita del público, con mejoras también para personas de movilidad reducida.</p> | |
| | Localización | |
| | Zoobotánico de Jerez de la Frontera | |
| | Resultados esperados | |
| Atender a los animales del ZOOBOTÁNICO según la normativa vigente y mejorar los accesos para la visita del público, y para personas con movilidad reducida. | | |
| Posibles beneficiarios | | |
| Ciudadanía en general, personas con discapacidad | | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS | | |
| Organismo promotor del proyecto | AYUNTAMIENTO DE JEREZ | |
| Área municipal competente | DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL | |
| APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ | | |
| 25. Ampliación del Zoobotánico. | | |
| 154. Mejoras y ampliación de las instalaciones del Zoobotánico de Jerez. | | |



4.6. ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ASEQUIBLE

- 4.6.1. Actuación integral de San Juan de Dios.
- 4.6.2. Programa de instalación de ascensores en edificios residenciales y eliminación de barreras arquitectónicas.
- 4.6.3. Servicio de fomento del alquiler residencial.
- 4.6.4. Mejora energética de edificios residenciales.
- 4.6.5. Rehabilitación de inmuebles municipales para uso residencial.

Código Ficha de Proyecto **4.6.1.**

Nombre del proyecto **ACTUACIÓN INTEGRAL SAN JUAN DE DIOS**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.6. Acceso a una vivienda digna y asequible**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Demolición de edificios existentes en mal estado y construcción de nuevos edificios, incluyendo realojo de familias. Acompañamiento social.

Justificación

Zona degradada de la ciudad donde existen edificios imposibles de rehabilitar.

Localización

Barrio de San Juan de Dios

Resultados esperados

- Asignación de viviendas adecuadas.
- Eliminación de guetos
- Readaptación social de familias.

Posibles beneficiarios

Residentes en el Barrio.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

1. Actuación integral en la Barriada de San Juan de Dios.
NGEU – 48. Programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

Código Ficha de Proyecto **4.6.2.**

Nombre del proyecto **PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS RESIDENCIALES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.6. Acceso a una vivienda digna y asequible**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Instalación de ascensores en los edificios que no disponen. Son 1.480 edificios en la ciudad. Mediante un programa de ayuda municipal, apoyado por otros programas autonómicos y estatales, asesorar a las comunidades de vecinos para la instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas. Ayudas al proyecto, obras e instalación de elementos que posibiliten una mejora del edificio frente a las barreras.

Justificación

Evitar el atrapamiento de personas en sus viviendas.

Localización

Toda la ciudad.

Resultados esperados

- Adaptar edificios a la normativa de accesibilidad
- Evitar el desarraigo
- Garantizar el acceso a todos los derechos que protege la constitución.

Posibles beneficiarios

Residentes en los edificios en altura en que se debe actuar.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 2. Instalación de ascensores en viviendas en altura que no disponen.
- 12. Programa para la eliminación de la discapacidad edificatoria de edificios residenciales.

Código Ficha de Proyecto **4.6.3.**

Nombre del proyecto **SERVICIO DE FOMENTO DEL ALQUILER RESIDENCIAL**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.6. Acceso a una vivienda digna y asequible**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables.**

Agenda 2030

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mediante una oficina de atención ciudadana se canaliza la oferta y demanda de alquiler residencial. La propuesta consiste en una intermediación de contratos, a modo de agencia inmobiliaria con garantías e incentivos para que propietarios particulares cedan a terceros sus viviendas en alquiler. Desde esta oficina se tramitarán las ayudas que contempla el Plan Vive. Así mismo se establecerán acuerdos con compañías de seguros que ofrezcan pólizas para cubrir daños e impagos. En contraprestación, la propiedad cederá su vivienda durante 3 años al programa, con un alquiler concertado en función de los precios medios que existan en la ciudad. Se realizará la selección de demandantes a través del correspondiente Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Justificación

La agencia se crea para fomentar la instalación y el asentamiento de hogares en los edificios residenciales del centro y barrios históricos de la ciudad.

Localización

Centro y barrios históricos.

Resultados esperados

- Facilitar al acceso a la vivienda a demandantes en régimen de alquiler.
- Ocupación de viviendas vacías o con escasa ocupación.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general y personas con escasos medios o vulnerables.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

11. Servicio de Fomento del Alquiler Residencial.
GGPP – 15. Realización de un estudio sobre impacto de la vivienda de uso turístico para facilitar el acceso al alquiler residencial.

Código Ficha de Proyecto **4.6.4.**

Nombre del proyecto **MEJORA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.6. Acceso a una vivienda digna y asequible**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.**

Agenda 2030 

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se realizará un estudio energético del parque residencial, a efectos de establecer prioridades actuación y hoja de ruta del proceso de descarbonización del mismo.
También se desarrollarán en paralelo a las actuaciones de rehabilitación energética residencial un programa de ayuda a hogares vulnerables para asegurar dichas actuaciones en edificios localizados en barrios históricos y con especial vulnerabilidad.
Apoyo a la creación de comunidades energéticas locales en comunidades de vecinos. Utilización de comunidades energéticas públicas para el sostenimiento de hogares en riesgo de exclusión social.

Justificación

Mejora de la eficiencia energética de edificios, de la sostenibilidad edificatoria y contribución a la descarbonización del parque edificado residencial mediante la rehabilitación energética de edificios residenciales con un programa de ayuda a colectivos vulnerables para la reducción de la pobreza energética.

Localización

Centro y barrios históricos.

Resultados esperados

Mejora de la eficiencia energética de edificios, descarbonización del parque edificado, reducción del consumo energético, integración y recuperación de hogares en riesgo de exclusión social. mejora de las condiciones de habitabilidad de comunidades de vecinos.

Posibles beneficiarios

Vecinos en general y personas con situación de pobreza energética y con riesgo de exclusión social.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

13. Mejora energética de edificios residenciales.
GGPP – 16. Apoyo a la puesta en marcha de Comunidades Energéticas mediante la creación de una oficina de transición energética.

Código Ficha de Proyecto **4.6.5.**

Nombre del proyecto **REHABILITACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES PARA USO RESIDENCIAL**

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Eje **4. JEREZ SOCIAL Y TERRITORIALMENTE IGUALITARIA**

Línea de actuación **4.6. Acceso a una vivienda digna y asequible**

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE



Objetivo Específico AUE **8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables.**

Agenda 2030



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se propone la rehabilitación de edificios de titularidad municipal para uso residencial (viviendas accesibles), con viviendas nuevas con todas las instalaciones necesarias con desarrollo sostenible. Además, las rehabilitaciones se podrán llevar a cabo con sistemas constructivos y materiales tradicionales, imprescindibles para la menor emisión de CO2. Además de diseñar la propuesta con instalaciones sostenibles se cumplirá la accesibilidad universal. Se cuidará el tratamiento de las fachadas con terminaciones con materiales naturales y en concordancia con el PGOU existente.

Justificación

Se pretende la rehabilitación de varios inmuebles, de forma que se solucionará su estado actual de abandono y se facilitará la puesta a disposición de nuevas viviendas sociales en la Ciudad. Los inmuebles propuestos se encuentran, además, en la zona intramuros, que es la más necesitada de regeneración urbana.

Localización

Centro Histórico-Artístico.

Resultados esperados

- La mejora patrimonial y visual del Conjunto Histórico.
- Mejora de la ciudad (regeneración de la misma), de los residentes y del turismo.
- Activación residencial y económica.

Posibles beneficiarios

Ciudadanía en general y nuevos residentes.

ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Organismo promotor del proyecto **AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

Área municipal competente **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO**

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y CONSEJO SOCIAL DE JEREZ

- 67. Rehabilitación casco bodega para uso residencial en calle Canto nº 4.
- 68. Rehabilitación nave bodeguera ubicada en calle Luis Romero Palomo para uso residencial (viviendas accesibles).
- 72. Rehabilitación edificio ubicado en calle Nuestro Padre Jesús de la Flagelación para uso residencial.
- 73. Rehabilitación de edificio para destinarlo a uso residencial (viviendas accesibles), en calle Francos 29.

PLANES ANALIZADOS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

| PLAN O PROGRAMA | FECHA | ÁMBITO | ZONA |
|--|-------|----------------|------------|
| Plan Estratégico de la Cultura y la Creatividad de la ciudad de Jerez | 2022 | Cultura | Ciudad |
| Estudio de la población extranjera empadronada en Jerez de la Frontera | 2014 | Demografía | Ciudad |
| Jerez, Viñas y Vivencias. Proyecto de desarrollo turístico de la Ruta del Vino | 2018 | Economía | Ciudad |
| Plan Estratégico de Turismo | 2020 | Economía | Ciudad |
| Plan Turístico Grandes Ciudades de Jerez | 2017 | Economía | Ciudad |
| Agenda Urbana Jerez 2030 | 2024 | General | Ciudad |
| EDUSI Jerez 2022 | 2015 | General | Ciudad |
| Plan Integral de Regeneración Urbana del Centro Histórico de Jerez | 2020 | General | Barrio |
| Plan Integrado de Desarrollo Rural | 2018 | General | Zona Rural |
| Plan de la Diversidad y Convivencia Intercultural de Jerez | 2018 | Igualdad | Ciudad |
| II Plan de Igualdad y Diversidad de Jerez | 2024 | Igualdad | Ciudad |
| Plan Local de Violencia de Género | 2015 | Igualdad | Ciudad |
| Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres | 2016 | Igualdad | Ciudad |
| La gestión del patrimonio arbóreo de la Ciudad de Jerez. Un modelo integrador | 2013 | Medio Ambiente | Ciudad |
| Plan de Mejora de la Calidad del Aire | 2014 | Medio Ambiente | Ciudad |
| Proyecto Jerez Verde. Propuestas de La Confluencia | 2023 | Medio Ambiente | Ciudad |
| Plan de Movilidad Urbana Sostenible | 2021 | Movilidad | Ciudad |
| Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Jerez | 2019 | Social | Barrio |
| II Plan de Atención a las Personas Mayores | 2024 | Social | Ciudad |

| PLAN O PROGRAMA | FECHA | ÁMBITO | ZONA |
|--|-------|-------------------------------|--------|
| Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social | 2015 | Social | Ciudad |
| Plan de Infancia y Familia | 2018 | Social | Ciudad |
| Plan Municipal de Acción sobre Drogas y Adicciones | 2016 | Social | Ciudad |
| Plan Local de Salud | 2018 | Social | Ciudad |
| Plan Estratégico Smart City Jerez | 2020 | Tecnologías de la Información | Ciudad |
| Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera | 2009 | Urbanismo | Ciudad |
| Área de Rehabilitación Integral (ARI) de La Asunción | 2020 | Vivienda | Barrio |
| Área de Rehabilitación Integral (ARI) de La Constancia | 2021 | Vivienda | Barrio |
| II Plan Local de Vivienda y Suelo de Jerez. EMUVIJESA | 2021 | Vivienda | Ciudad |
| Estudio sobre Accesibilidad de Viviendas en Altura. EMUVIJESA | 2024 | Vivienda | Ciudad |
| Análisis del Parque Residencial Intramuros. EMUVIJESA | 2024 | Vivienda | Barrio |

**Agenda
Urbana
Jerez
2030**

